



**CMS**

## **2025 - Informe Nacional de la CMS**

**Fecha límite para la presentación de los Informes Nacionales: 30 de septiembre de 2025**

**Periodo de presentación de informes: de mayo de 2023 a febrero de 2025**

Se anima a las Partes a responder a todas las preguntas y también se les pide que proporcionen respuestas completas, cuando sea necesario.

El formato de Informe Nacional está disponible a través del Sistema de Informes en Línea (ORS) de la Familia CMS, que ha sido implementado y utilizado con éxito por la CMS, AEWA, IOSEA y MdE de Tiburones en colaboración con el PNUMA-WCMC.

A través de la Resolución 12.5 (Rev. COP14) y las Decisiones 14.27, 14.25 Informes Nacionales y 14.2 Plan Estratégico de Samarcanda para las Especies Migratorias, se encargó al Comité Permanente y a la Secretaría el desarrollo de un nuevo formato para los Informes Nacionales que se alinee con el SPMS. Sin embargo, dado que los indicadores del SPMS aún no están en su lugar, y debido a las limitaciones de tiempo causadas por el excepcionalmente corto período entre sesiones antes de la COP15, no hay tiempo suficiente para modificar sustancialmente el formato del Informe Nacional para alinearlos plenamente con el SPMS.

Por lo tanto, el Comité Permanente acordó desarrollar un nuevo formato para el periodo de presentación de informes posterior a la COP15, y utilizar el anterior formato de Informe Nacional para el periodo de presentación de informes actual, con tan sólo pequeños ajustes. Estos ajustes incluirían un número limitado de preguntas adicionales sobre temas que la COP14 solicitó específicamente que se comunicaran a través de los Informes Nacionales.

Además, se acordó no adjuntar la lista completa de especies de los Apéndices I y II para su verificación por las Partes, ya que esta información se recopiló durante los ciclos de presentación de informes anteriores, pero no pudo evaluarse completamente ni reflejarse en el formato de los Informes Nacionales debido a la falta de recursos. En su lugar, el Comité Permanente acordó recopilar información sobre los Estados del área de distribución de las especies incluidas en el Anexo a la Resolución 14.19 durante este ciclo de presentación de informes, de conformidad con la Decisión 14.234.

El 13 de diciembre, la Secretaría distribuyó a los miembros del Comité Permanente una propuesta de formato para los Informes Nacionales, que fue aprobada mediante el procedimiento de comunicación, de conformidad con el artículo 5 del Reglamento Interno.

Esta versión en línea del formato sigue estrictamente la adoptada por el Comité Permanente mediante el procedimiento de comunicación. Además, al igual que en el caso de los informes anteriores a la COP14, incorpora información ya cumplimentada, especialmente en las Secciones II y III, basada en los datos disponibles en la Secretaría de los ciclos de informes anteriores.

Tenga en cuenta que en el informe nacional se ofrecen orientaciones para una serie de preguntas, tanto en forma de orientaciones en el texto como de consejos sobre herramientas (que se muestran a través del icono de información "i").

Para cualquier pregunta, póngase en contacto con el Sr. Aydin Bahramlouian, Oficial de Información Pública, [aydin.bahramlouian@un.org](mailto:aydin.bahramlouian@un.org).

AVISO: Antes de hacer clic en los hipervínculos de este cuestionario, mantenga pulsada la tecla Ctrl del teclado para abrir el enlace en una pestaña nueva.

## RECURSOS PARA EL INFORME NACIONAL DE LA CMS PROCEDENTES DE OTROS PROCESOS INTERGUBERNAMENTALES PERTINENTES

Convenio/Acuerdo/Proceso

Fuente de información

Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)

Informes nacionales

Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)

Informes anuales sobre comercio, Informes anuales sobre comercio ilegal, Informes de aplicación

Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas

Informes nacionales, Fichas informativas de Ramsar

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Informes de país

Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD)

Informes nacionales

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB)

Informes nacionales

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)

Comunicaciones nacionales, informes bienales, informes de actualización

Varios Acuerdos de la Familia CMS y Memorandos de Entendimiento (MdE)

Informes nacionales

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Informes nacionales

Estos procesos de presentación de informes de otros marcos intergubernamentales pertinentes son ejemplos de recursos de información que deben utilizarse al rellenar este informe nacional, que pueden ayudar a identificar y reforzar las sinergias entre estos procesos. Esta lista **no** es exhaustiva. Hay muchas otras fuentes de información que también pueden ser relevantes para las especies migratorias, sus hábitats y los sistemas migratorios.

## Resumen general de mensajes claves

### En su país, durante el período que abarca el informe, ¿qué revela este informe sobre?:

#### CONSEJOS DE ORIENTACIÓN:

Esta sección le invita a resumir los aspectos positivos más importantes de la implementación de la CMS en su país y las áreas de mayor preocupación. Por favor, limite esto específicamente al período del informe actual.

Sus respuestas deben estar basadas en la información contenida en el texto del informe: la intención es que esta sección refleje la información técnica del informe en mensajes de "alto nivel" para los responsables de la toma de decisiones y para un público más amplio.

Por favor trate de ser específico y entregue ejemplos concretos donde pueda, por ejemplo, "La nueva legislación sobre vida silvestre promulgada en 2024 duplicó las penas por envenenar a las aves silvestres" en lugar de las "leyes más estrictas"; "el déficit del 50% en la financiación paralela para el proyecto del GEF sobre gacelas" en lugar de la "falta de financiación".

¿Los aspectos más exitosos de la implementación de las disposiciones de la Convención? (enumerar hasta cinco puntos):

>>> Aprobación y puesta en ejecución del Plan Nacional de Conservación de las Aves Playeras en el Perú, periodo 2023-2032

Ley 31622, que incluye el tráfico ilegal de especies en los alcances de la Ley Contra el Crimen Organizado, esta ley modifica el Código Penal.

La Reserva Nacional del Mar Tropical de Grau es un Área Natural Protegida en el Perú, creada en abril de 2024, mediante el Decreto Supremo N° 003-2024-MINAM,

¿las mayores dificultades para aplicar las disposiciones de la Convención? (enumerar hasta cinco puntos):

>>> Restricciones presupuestarias

¿las principales prioridades para la futura aplicación de las disposiciones de la Convención? (enumerar hasta cinco puntos):

>>> Establecimiento de mecanismo de coordinación intersectorial permanente.

Seguimiento al plan de acción de la CMS en coordinación con los actores involucrados

A nivel regional se está proponiendo la Acción concertada para el *Pelecanus thagus* y el plan de acción regional para los bagres amazónico migratorios

Se está llevando a cabo el Censo Nacional de la Vicuña

Continuar con las evaluaciones poblacionales de las especies migratorias a nivel nacional

Culminar con el proceso de actualización de la clasificación de especies amenazadas del Perú

## **I. Información Administrativa**

Nombre de la Parte

>>> Peru

Fecha de entrada en vigor del Convenio en su país (DDMMAA)

>>> 01061997

Los territorios excluidos de la aplicación del Convenio

>>> No aplica

### **Compilador de informes**

Nombre y título

>>> Doris Mercedes Rodriguez Guzman

Nombre completo de la institución

>>> Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

Teléfono

>>> +511 259005

Correo electrónico

>>> drodriguez@serfor.gob.pe

### **Punto Focal Nacional designado para la CMS**

Nombre y título del Punto Focal designado

>>> Jorge Moisés Lozada Cañote

Nombre completo de la institución

>>> Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, SERFOR

Dirección postal

>>> Avenida Javier Prado Oeste 2442

Orrantia, Magdalena del Mar

Lima

Teléfono

>>> (+511) 225 9005 Ext. 1100

Correo electrónico

>>> cmichaud@serfor.gob.pe

### **Representante en el Consejo Científico**

Nombre y título

>>> Dr. Victor Manuel Pulido, Consejero Científico

Nombre completo de la institución

>>> Coordinador de Investigación Universidad Federico Villareal

Dirección postal

>>> Prolongacion Santo Domingo 645, 11701 Chicha Peru

Teléfono

>>> +51 56 260621

Correo electrónico

>>> vpulidoc@hotmail.com

## II. Adhesión/ratificación de acuerdos de la CMS/MDE

Confirme la situación de la participación de su país en los siguientes Acuerdos/MDE, y indique las actualizaciones o correcciones necesarias:

No, actualizaciones o correcciones

Actualizaciones o correcciones:

>>> Perú es país partes/signatario de la INICIATIVA DE LA CMS PARA EL JAGUAR (*Panthera onca*) Adoptada por la Conferencia de las Partes en su 14ª reunión UNEP/CMS/Resolución 14.14

Participación del país en los Acuerdos/MDE:

*Please select only one per line*

	Estado de área de distribución pero no signatario o parte	No aplicable (= No es Estado de área de distribución)	Parte/Signatario
MdE Carricerín	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ACAP	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ACCOBAMS	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
AEWA	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ASCOBANS	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Tortugas del Atlántico	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Aves Rapaces (Rapaces)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Ciervo de Bukhara	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Dugongos	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
EUROBATS	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acuerdo Gorilas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Flamenco Altoandinos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
IOSEA Tortugas Marinas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Avutarda de Europa Central	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Foca Monje del Atlántico	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Cetáceos del Pacífico Insular	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Cauquén colorado	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Antilope Saiga	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Tiburones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Grulla Siberiana	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Zarapito de pico fino	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Huemul del Sur	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Aves de Pastizales del Sur de Sudamérica	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acuerdo Focas del Mar de Wadden	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Elefante Africano	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Mamíferos Acuáticos de África Occidental	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--	--------------------------	-------------------------------------	--------------------------

### III. Apéndices sobre especies de la convención

III.1 Por favor, confirme que el archivo Excel "Res. 14.19 especies por Parte" al que se hace referencia a continuación identifica correctamente las especies del **Apéndice II** incluidas en la Resolución 14.19 Orientación sobre el tratamiento de las especies incluidas en las familias agregadas enumeradas en el Apéndice II para las que su país es un Estado del área de distribución.

La lista de las especies por país de la Resolución 14.19 se encuentra disponible aquí.

**Aviso:** Antes de hacer clic en el hipervínculo anterior, mantenga pulsada la tecla Ctrl del teclado para abrir el enlace en una pestaña nueva.

#### **CONSEJO DE ORIENTACIÓN:**

Durante los dos últimos ciclos de presentación de informes, se ha recopilado información sobre las especies incluidas en el Apéndice I y el Apéndice II, y aún es necesario analizar la información recibida. Por lo tanto, este ciclo de presentación de informes sólo se centra en las especies identificadas en la Resolución 14.19. Esta Resolución invita a las Partes a tener en cuenta la lista de especies que figura en su Anexo a la hora de elaborar los Informes Nacionales. El objetivo de esta pregunta es recopilar información sobre los Estados del área de distribución de las especies que figuran en el Anexo de la Resolución 14.19. Por lo tanto, se invita a las Partes a revisar los datos de los Estados del área de distribución que están disponibles en la hoja de cálculo Excel «Res. 14.19 especies por Parte». Sírvase confirmar que la lista es correcta o, si es necesario introducir modificaciones, cree una línea para cada especie para la que desee indicar información diferente de la que figura en la hoja de cálculo Excel. En la medida de lo posible, facilite también pruebas justificativas, como la referencia a un documento científico.

Una hoja de cálculo más detallada con datos por países y territorios está disponible aquí como información de fondo. Los datos utilizados para estas hojas de cálculo se basan en las referencias estándar de la CMS para especies no paseriformes y paseriformes, según lo determinado por la Resolución 12.27 (Rev.COP14) Taxonomía y Nomenclatura, utilizando su versión en línea HBW-BirdLife Versión 9.0 (octubre de 2024).

Sí, la lista es correcta

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[1Sección III Apéndice II Perú.pdf](#)

## IV. Prohibición legal de captura de especies del apéndice I.

IV.1. ¿Está prohibida la captura de especies del Apéndice I por la legislación nacional o territorial de conformidad con el Artículo III (5) de la CMS?

Sí para todas las especies del Apéndice I

Indique cualquier cambio en el estatuto o los estatutos jurídicos de los que se trate que hayan sido introducidos desde la última información:

Por favor, facilite los enlaces e identifique claramente la(s) ley(es) pertinente (s) indicando el título, la fecha, etc.

>>> Artículo N°120 del Reglamento para la Gestión de Fauna Silvestre de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre Ley N°29763.

<https://www.serfor.gob.pe/wp-content/uploads/2016/03/LFFS-Y-SUS-REGLAMENTOS.pdf>

Perú ha promulgado la Resolución Ministerial N° 056-2020-PRODUCE en la cual se prohíbe la extracción de la especie pez sierra (*Pristis pristis*), en aguas marinas de la jurisdicción peruana, así como su desembarque, transporte, retención, transformación y comercialización.

Resolución Ministerial N° 000362-2024-PRODUCE. Incorporan nuevas especies dentro de los alcances de la Resolución Ministerial N° 441-2015-PRODUCE, que prohíbe la extracción de la especie Mantarraya gigante con cualquier arte o aparejo de pesca y/o cualquier otro instrumento en todo el litoral peruano.

Artículo 1.- Prohibir en todo el litoral peruano la extracción de las especies Mantarraya gigante *Manta birostris*; *Mobula tarapacana*; *Mobula mobular*; *Mobula thurstoni* y *Mobula munkiana* con cualquier arte o aparejo de pesca y/o cualquier otro instrumento.

Artículo 2.- Prohibir en todo el litoral peruano el desembarque, transporte, retención, transformación y/o comercialización de las especies señaladas en el artículo 1 de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 3.- En el caso de haberse producido una captura incidental de las especies señaladas en el artículo 1 de la Resolución Ministerial, estas deben ser devueltas a su hábitat natural de forma inmediata, sin dañar los ejemplares; en consecuencia, no podrán ser objeto de comercialización ni de consumo humano.

<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2322814-1>

IV.2 **Excepciones:** En los casos en los que la captura de las especies del Apéndice I está prohibida por la legislación nacional, ¿se han realizado excepciones a esta prohibición durante el periodo de informe?

No

IV.4. ¿Hay algún buque con pabellón de su país de captura intencional de especies incluidas en el Apéndice I fuera de los límites de jurisdicción nacional (conforme a la definición de "Estado del área de distribución" del Artículo I de la Convención)?

No

## V. Concienciación

V.1. Indique las medidas que ha adoptado su país, durante el período de reporte, para aumentar la sensibilización de la población sobre los valores de las especies migratorias, sus hábitats y los sistemas de migración (tenga en cuenta que las respuestas dadas en la sección XVIII también pueden ser relevantes). (seleccione todos los que correspondan)

### CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

La concienciación puede incluir acciones, pasos, programas, iniciativas y/o actividades descritas en varios documentos de la CMS, tales como las Resoluciones **Res.11.9 (Rev.COP13)**(Día Mundial de las Aves Migratorias), además de un número de otras resoluciones y decisiones que incluyen provisiones específicas de concienciación, relativas a las Resoluciones **Res.13.6** (Disminución de insectos y su amenaza para las poblaciones migratorias de animales insectívoros), **Res.14.18** (Gripe aviar), **Res. 14.17** (Comunidades y medios de subsistencia), **Res.14.16** (Conectividad Ecológica), **Res.14.15** (Plan de acción para abordar la extracción de carne de animales silvestres acuáticos en África occidental), **Res. 14.14** (Iniciativa de la CMS para el Jaguar), **Res. 14.13** (Iniciativa para el corredor aéreo del Asia Central), **Res. 14.12** (Plan de acción para especies únicas para el angelote (*Squatina squatina*) en el mar Mediterráneo), **Res.14.10** (Plan de Acción de especie única para el delfín jorobado del Atlántico (*Sousa teuszii*)), **Res.14.8**(Conservación y gestión sostenible de los ecosistemas de pastos marinos), **Res.14.5**(Reducir el riesgo de colisión de las embarcaciones con la megafauna marina), **Res. 14.1** (Plan estratégico para las especies migratorias para 2024 - 2032 de Samarcanda), **Res.12.6 (Rev. COP14)** (Salud de la fauna silvestre y especies migratorias), **Res.12.11 (Rev.COP14)** (Corredores aéreos), **Res.12.17** (Conservación y gestión de la ballenas y sus hábitats en la región del Atlántico Sur), **Res.12.19 (Rev.COP14)** (Aprobación del Plan de Acción para el elefante africano), **Res. 12.20** (Gestión de desechos marinos), **Res.12.21 (Rev.COP14)** (Cambio climático y especies migratorias), **Res.12.25** (Fomento de la conservación de hábitats intermareales y costeros de otro tipo críticos para las especies migratorias), **Res.11.16 (Rev.COP14)** (La prevención de la matanza, captura y comercio ilegal de aves migratorias), **Res.11.17 (Rev.COP14)**(Plan de Acción para las aves terrestres migratorias en la región de África y Eurasia (AEMLAP)), **Res.11.24 (Rev.COP13)** (Iniciativa sobre mamíferos de Asia Central), **Res. 11.31 (Rev.COP14)**Captura ilegal y no sostenible de animales silvestres), **Res. 8.12 (Rev.COP12)**(Mejora del estado de conservación de aves de presa y lechuzas en la región de África y Eurasia) y la Decisión 14.194 (Conectividad Ecológica), Decisión 14.54 (Avistamiento de Fauna Marina) y Decisión 14.223 (Impactos de la Contaminación por Plásticos sobre las Especies Acuáticas, Terrestres y de Aves

- Campañas sobre temas específicos
- Programas de enseñanza en escuelas o colegios
- Prensa y medios de comunicación
- Celebraciones, exposiciones y otros eventos comunitarios
- Participación de grupos de interés específicos
- Publicaciones especiales
- Interpretación en reservas naturales y otros lugares

### Impacto de las acciones

V.2. Detallar las acciones seleccionadas en la pregunta anterior e indique cualquier elemento específico de las Resoluciones de la COP de la CMS que hayan sido especialmente impulsadas por estas acciones  
>>> SERFOR: Día mundial de las aves migratorias, en 2024 se resaltó la importancia de los insectos mediante publicaciones en las redes sociales

<https://www.facebook.com/SerforPeru/photos/-d%C3%ADamundialdelasavesmigratorias-en-cada-escala-durante-sus-largos-viajes-las-ave/848488047322006/>

En coordinación con SERFOR y MINAM, se establecieron cronogramas de publicaciones en redes sociales institucionales y de ProDelphinus, enfocadas en la conservación de aves, mamíferos, elasmobranquios y tortugas marinas, así como en la difusión de los Planes de Acción Nacional.

Servicio Nacional de Áreas Protegidas por el Estado (SERNANP):

<https://www.facebook.com/SERNANPPERU/videos/d%C3%ADainternacionaldelosflamencos/460518419815052/>

<https://www.facebook.com/ReservaNacionalSanFernando/videos/d%C3%ADamundialdelasavesmigratorias-la-campa%C3%B1a-del-d%C3%ADa-mundial-de-las-aves-migratoria/321385534314168/>

<https://www.facebook.com/hinchasdelaconservacion/posts/as%C3%AD-se-vivi%C3%B3-el-d%C3%ADa-mundial-de-las-aves-migratorias-parque-t%C3%BApac-amaru-magdalena/1128934369270767/>

En cuanto a la participación de grupos específicos

La ONG ProDelphinus participa activamente en:

- Red Laúd OPO, orientada a la conservación de la tortuga laúd (*Dermodochelys coriacea*).
- Sociedad Internacional para Tortugas Marinas, presentando trabajos sobre tortugas laúd y cabezonas (*Caretta caretta*).
- Congreso Internacional de Nutrias (Perú, 2025), coorganizado con expertos nacionales e internacionales.
- Red REGUPAO, integrada por pescadores artesanales de Ecuador, México, Colombia y Perú, comprometidos con la conservación de tortugas marinas en el Pacífico Oriental.

## Publicaciones especiales

En los últimos años, ProDelphinus ha publicado más de 10 artículos científicos sobre aves, tortugas y mamíferos marinos, incluyendo especies del Apéndice I de la CMS. En colaboración con IMARPE y SPDA, se elaboró la Guía de reconocimiento de las principales especies de vertebrados capturados incidentalmente en las pesquerías de pota y perico en Perú, que además de describir las especies, incluye técnicas para su correcta manipulación y liberación.

Actualmente se desarrollan estudios que derivarán en nuevas publicaciones científicas en los próximos meses.

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) y SERFOR realizaron la campaña de sensibilización “Respetemos la fauna silvestre marina” dirigida a la ciudadanía en general, especialmente a aquella cercana a puntos donde se desarrollan actividades turísticas orientadas a la observación de fauna marino-costera, entre ellas: tortuga verde (*Chelonia mydas*), la tortuga golfina (*Lepidochelys olivacea*) y la tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*), incluidas en el apéndice I de la CMS. El objetivo de esta campaña es invocar a realizar un turismo responsable y evitar interacciones directas con la fauna silvestre.

<https://spda.org.pe/noticia/conoce-la-iniciativa-que-promueve-el-turismo-responsable-respetemos-la-fauna-silvestre-marina/>

<https://www.actualidadambiental.pe/piura-participa-en-el-lanzamiento-de-la-iniciativa-respetemos-a-la-fauna-silvestre-marina/>

## Interpretación en reservas naturales y otros lugares

Desde la SPDA, en mayo de 2025, se inauguró el Centro de Interpretación en la caleta de El Ñuro, un espacio de aprendizaje creado en conjunto por especialistas y pescadores locales (entre ellos MINAM, SERNANP RNMTG, SPDA, DPA El Ñuro y la comunidad de El Ñuro). El Ñuro forma parte de la Reserva Nacional Mar Tropical de Grau y este centro ofrece información relevante sobre las especies que habitan en las cálidas aguas del norte peruano. Entre ellas destacan aquellas incluidas en la CMS, como la ballena jorobada (*Megaptera novaeangliae*), la tortuga verde (*Chelonia mydas*), el tiburón ballena (*Rhincodon typus*) y la mantarraya gigante (*Mobula birostris*), todas pertenecientes al Apéndice I. Actualmente, el Centro de Interpretación es administrado por la jefatura de la Reserva Nacional.

- Se elaboraron post en las redes sociales de WWF y Amo El Río, enfocadas a diversas temáticas relacionadas a la conservación de delfines de río. En total, se cuenta con 77 publicaciones en Facebook, Instagram y X; asimismo, se cuenta con 21 notas de prensa en la página web de WWF y en diversos medios de noticias a nivel nacional.

- Se llevaron a cabo tres “Feria del Jaguar” en tres comunidades de Puerto Maldonado en Madre de Dios. La primera en una comunidad local en Alerta con un público que era mayormente concesionarios de castaña. Las otras dos se llevaron a cabo con comunidades nativas: CC:NN Boca Pariamanu y CC.NN Puerto Arturo. En las ferias se visualizó el trabajo de monitoreo de jaguar y la importancia de esta especie en sus bosques.

- Se elaboraron post en las redes sociales de WWF enfocadas en jaguar, estos son algunos de ellos:

- Diferencia entre Jaguar y Leopardo

<https://www.facebook.com/OficialWWFPeru/posts/pfbid0j9RGhjCab4UfWga2ozpZfjFGUZCTzptqBqB3aUswexZ oZqs9aHqzay5s5WERWoEI/>

[https://www.instagram.com/p/CzRTDt8Oys0/?fbclid=IwY2xjawMkhDtleHRuA2FibQIxMABicmlkETFBankzRIhOdIj2QVY2ck9IAR6i8z2\\_eyJF-HnEEW3ipvwpFp\\_Rr\\_l\\_gqxHuoccipuPKCEhBwyFxE8cjforx0g\\_aem\\_\\_R3DtKeahFa44IK-qs-Ulg](https://www.instagram.com/p/CzRTDt8Oys0/?fbclid=IwY2xjawMkhDtleHRuA2FibQIxMABicmlkETFBankzRIhOdIj2QVY2ck9IAR6i8z2_eyJF-HnEEW3ipvwpFp_Rr_l_gqxHuoccipuPKCEhBwyFxE8cjforx0g_aem__R3DtKeahFa44IK-qs-Ulg)

- Infografía de jaguar

<https://www.facebook.com/OficialWWFPeru/posts/pfbid0Qigx1f1BQQ74Zts4RLkHhYRG7pm5UtFje4ooZv6Cxj77 7uVCiD4MXZ4NgVgAWzNyl>

[https://www.instagram.com/p/C0PAGv3MiR0/?fbclid=IwY2xjawMkiHBlEHRuA2FibQIxMABicmlkETFBankzRIhOdIj2QVY2ck9IAR4mWVnkb-q6G8UbAcP6w\\_8YLYgIH8PrE2Pqsak0UxsnzgoaQfdMw5ai0KvA\\_Q\\_aem\\_6UDL6guDEe26chnqxX3H3Q](https://www.instagram.com/p/C0PAGv3MiR0/?fbclid=IwY2xjawMkiHBlEHRuA2FibQIxMABicmlkETFBankzRIhOdIj2QVY2ck9IAR4mWVnkb-q6G8UbAcP6w_8YLYgIH8PrE2Pqsak0UxsnzgoaQfdMw5ai0KvA_Q_aem_6UDL6guDEe26chnqxX3H3Q)

- Día Internacional Jaguar

<https://fb.watch/BTp4jJUPy/>

[https://www.instagram.com/reel/C0P2FRupa76/?fbclid=IwY2xjawMkizRleHRuA2FibQIxMABicmlkETFBankzRIhOdIj2QVY2ck9IAR4ScBnmLNRfNNRtvUCIMHKhtTOaNMWGEgw7-pweruGjj99wUBtuIn9wea53dA\\_aem\\_5Yh9jLLO7prs4YcqXfSZEw](https://www.instagram.com/reel/C0P2FRupa76/?fbclid=IwY2xjawMkizRleHRuA2FibQIxMABicmlkETFBankzRIhOdIj2QVY2ck9IAR4ScBnmLNRfNNRtvUCIMHKhtTOaNMWGEgw7-pweruGjj99wUBtuIn9wea53dA_aem_5Yh9jLLO7prs4YcqXfSZEw)

- Jaguar: Rey de los bosques Amazónicos

<https://www.facebook.com/reel/258272793920864>

[https://www.instagram.com/reel/C0RxykymPRBk/?fbclid=IwY2xjawMkjchleHRuA2FibQIxMABicmlkETFBankzRIhOdIj2QVY2ck9IAR4ScBnmLNRfNNRtvUCIMHKhtTOaNMWGEgw7-pweruGjj99wUBtuIn9wea53dA\\_aem\\_5Yh9jLLO7prs4YcqXfSZEw](https://www.instagram.com/reel/C0RxykymPRBk/?fbclid=IwY2xjawMkjchleHRuA2FibQIxMABicmlkETFBankzRIhOdIj2QVY2ck9IAR4ScBnmLNRfNNRtvUCIMHKhtTOaNMWGEgw7-pweruGjj99wUBtuIn9wea53dA_aem_5Yh9jLLO7prs4YcqXfSZEw)

- Historia de un ganadero implementando medidas antipredatorias (Frank Perez)

<https://fb.watch/BTSPBrmNfj/>

[https://www.instagram.com/reel/C30jCNKBM4J/?fbclid=IwY2xjawMkmjhleHRuA2FibQIxMABicmlkETFBankzRIhOdIj2QVY2ck9IAR5YF6bL6Zadq3AjymNIZs-Q3MGdqBLZK2czdUuY11mR-BB8n9MNCS44fE-GA\\_aem\\_OXW0ejd4XOTIgpFBFNqk1Q](https://www.instagram.com/reel/C30jCNKBM4J/?fbclid=IwY2xjawMkmjhleHRuA2FibQIxMABicmlkETFBankzRIhOdIj2QVY2ck9IAR5YF6bL6Zadq3AjymNIZs-Q3MGdqBLZK2czdUuY11mR-BB8n9MNCS44fE-GA_aem_OXW0ejd4XOTIgpFBFNqk1Q)

- Historia de una ganadera: Maritza Vargas

<https://fb.watch/BTthHo3BWZ/>

[https://www.instagram.com/reel/C30KHsBu\\_NY/?fbclid=IwY2xjawMkm0ZleHRuA2FibQIxMABicmlkETFBankzRIh](https://www.instagram.com/reel/C30KHsBu_NY/?fbclid=IwY2xjawMkm0ZleHRuA2FibQIxMABicmlkETFBankzRIh)

OdlJ2QVY2ck9IAR4ScBnmLNrFNNRtvUCIMHKhtTOaNMWGEgw7-  
pweruGjj99wUBtuIn9wea53dA\_aem\_5Yh9jLLO7prs4YcqXfSZEw

- Coexistencia con jaguar  
[https://fb.watch/BTv01uA\\_Pn/](https://fb.watch/BTv01uA_Pn/)

El Instituto del Mar del Perú ha realizado notas de prensa y colaboración en material de difusión audiovisual sobre concientización para el desenmalle de ballenas, reporte de eventos de enmalles y varamientos de ballenas. Además, publicaciones relacionadas a fechas relevantes como Día Mundial de los Albatros, Tortugas marinas, Día Mundial de las ballenas y delfines, Día Mundial de las Aves Migratorias, Día mundial de los tiburones, entre otros.

Preparación de material de difusión para el Día Internacional de Concientización sobre los Tiburones, celebrado el 14 de julio de cada año.

[https://www.instagram.com/p/DMGoWhhJq\\_H/?igsh=bXB6dzljbW9zYnc4](https://www.instagram.com/p/DMGoWhhJq_H/?igsh=bXB6dzljbW9zYnc4)

En el 2024, el personal del Imarpe participó en el Séptimo Festival de aves playeras y humedales en Lambayeque, donde se compartieron los conocimientos sobre tortugas marinas y su conservación.

En el 2025, el personal del Imarpe participó en el evento de apertura de la temporada de avistamiento de ballenas en Los Órganos.

Participación de grupos de interés específicos

El IMARPE participa desde el 2024 en la organización y coordinaciones para talleres de desenmalle de ballenas, y apoyo en la conformación de brigadas de desenmalle de ballenas en el norte del país.

Es importante resaltar que el Programa de Conservación de Murciélagos del Perú cuenta con "Programas de enseñanza a escuelas o universidades", mediante el cual se destaca la importancia de cuidar los hábitos de las especies, tanto de las locales como de las migratorias.

V.3. En general, ¿cuán exitosas han sido estas acciones de concientización en el logro de sus objetivos?  
Marque una casilla

#### **CONSEJO DE ORIENTACIÓN:**

Si el impacto de las acciones de sensibilización ha sido evaluado mediante (por ejemplo) estudios de evaluación de proyectos o encuestas de seguimiento de la actitud de la audiencia, estos le darán una base para responder a esta pregunta sobre el nivel de éxito general. Si la evaluación ha involucrado cualquier tipo de medida cuantitativa del impacto es importante especificar. Sin embargo, se reconoce que tales estudios de evaluación no siempre están disponibles, en cuyo caso será aceptable basar su respuesta en un juicio subjetivo informado. Alternativamente, si usted realmente no tiene base para formar tal juicio, puede marcar la casilla "Se desconoce".

La pregunta V.4 le da la oportunidad de explicar los motivos por los que ha respondido a la pregunta V.3.

4 Gran impacto positivo

V.4. Identifique la(s) forma(s) principal(es) de prueba que se ha(n) utilizado(s) para realizar esta evaluación.

>>> - El trabajo con delfines de río ha sido ampliamente difundido en medios de comunicación digitales y físicos: las publicaciones en redes sociales de WWF relacionadas a la conservación de delfines de río ha alcanzado a 141 848 personas y han tenido 13 590 interacciones.

- Tenemos un total de más de 200 participantes en la feria del jaguar entre adultos y niños.

- El nivel de impacto de los posts se mide de acuerdo al alcance en redes:

o Diferencia entre Jaguar y Leopardo (Alcance a 10526)

o Infografía de jaguar (Alcance 2484)

o Día Internacional Jaguar (Alcance 2121)

o Jaguar: Rey de los bosques Amazónicos (Alcance 2180)

o Historia de un ganadero implementando medidas antipredatorias (Frank Perez) (Alcance 438570)

o Historia de una ganadera: Maritza Vargas (Alcance 889405)

o Coexistencia con jaguar (Alcance 810591)

## VI. La integración de las especies migratorias en otros sectores y procesos

VI.1. ¿La conservación de las especies migratorias figura actualmente en alguna estrategia nacional o local y/o proceso de planificación en su país en relación con el desarrollo, la reducción de la pobreza y/o los medios de subsistencia?

Sí

Proporcione detalles:

### CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Describa cómo se incorporan los objetivos de la CMS en otras estrategias sectoriales como el transporte, la construcción, la agricultura, el turismo, la educación, la ordenación del territorio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otras estrategias.

>>> En el Plan de Acción Nacional para la Conservación de Delfines de río y manatí amazónico en el Perú, en su Línea de Acción Estratégica 4 "Promoción, capacitación, difusión y sensibilización", se contempla la acción de "Elaboración de un programa piloto relacionado al ecoturismo y artesanías para el desarrollo local y la conservación de los delfines de río y manatí amazónico:

<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1723857-1>

El Plan Nacional de Conservación de tortugas marinas (PNC 2019-2029) (Resolución de Dirección Ejecutiva N° 253-2019-MINAGRI-SERFOR), en su Objetivo Específico 4 "Gestionar adecuadamente las actividades de turismo para reducir su impacto sobre poblaciones de tortugas marinas" Línea de Acción 6 "Fortalecimiento de la gestión y turismo sostenible" se contemplan actividades específicas orientadas a la "Promoción de programas de educación y sensibilización a todo nivel sobre la conservación de los hábitats de las tortugas marinas" y "Promoción del turismo sostenible en la actividad de avistamiento de tortugas marinas dentro y fuera de ANPs"

Plan Nacional de Conservación de las Aves Playeras en el Perú 2023 - 2032, (Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000200-2023-MIDAGRI-SERFOR) en su objetivo específico 3 incluye las acciones: 12. Promulgación de ordenanzas locales y regionales para protección o declaratorias de interés en sitios prioritarios de manera articulada y 13. Incorporación de actividades del Plan Nacional de Conservación en los instrumentos de gestión local y regional; 14. Generación y fortalecimiento de espacios participativos para la gestión y manejo de los sitios priorizados; 15. Impulso a la suscripción de convenios o acuerdos institucionales entre organizaciones científicas, estrategias internacionales, académicas y civiles (públicas y privadas) para articular procesos de conservación de especies, sitios y hábitats.

16. Identificación y promoción de servicios ecosistémicos incluyendo la promoción del birdwatching en sitios priorizados

VI.2. ¿Su país integra los "valores de las especies migratorias y sus hábitats" en cualquier otro proceso de presentación de informes nacionales?

Por ejemplo, la Agenda 2030, la presentación de informes para la Comisión Ballenera Internacional, el CDB, las directivas de la UE sobre la naturaleza, etc.

### CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Las respuestas a esta pregunta deben centrarse en los procesos de presentación de informes del país y no en los planes y reglamentos del país. Esta pregunta pretende entender si los valores de las especies migratorias y los hábitats aparecen en otras informaciones nacionales en los que su país participa, como la presentación de informes a otros acuerdos multilaterales sobre biodiversidad, la Comisión Ballenera Internacional, la Comisión Europea, etc.

Sí

Proporcione detalles:

>>> El Grupo Técnico de Aguas Continentales de la Comisión Nacional de Diversidad Biológica cuenta con una línea de trabajo priorizada sobre investigación y conservación de delfines de río:

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6263711/5511284-11-grupo-tecnico-aguas-continentales.pdf?v=1714411695>

Dentro de la Comisión Ballenera Internacional, Perú forma parte de los países que ha suscrito el Plan de Gestión de la Conservación de los delfines de río de la Amazonía, Orinoco y Tocantins (*Inia geoffrensis*, *Inia boliviensis*, *Inia araguaiaensis*, y *Sotalia fluviatilis*): [https://archive.iwc.int/pages/view.php?ref=19186&k=Comisión Ballenera Internacional \(CBI\)](https://archive.iwc.int/pages/view.php?ref=19186&k=Comisión%20Ballenera%20Internacional%20(CBI))

Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT)

Plan de Conservación y Manejo de Ballenas Franca Austral (Perú-Chile)

VI.3. Entregue algunos ejemplos de actividades significativas (si las hubiere) de las organizaciones no gubernamentales y/o de la sociedad civil en la conservación de las especies migratorias en su país.

>>> Las organizaciones de la sociedad civil juegan un rol clave en la concienciación, difusión y la investigación de algunas especies migratorias:

Wildlife Conservation Fund:

Las actividades realizadas sobre las especies de delfines de río (*Inia geoffrensis* y *Sotalia fluviatilis*) son las siguientes:

- En 2023, se logró la participación de Perú en la Declaratoria Global para los Delfines de Río a través de la representación de la Cancillería, donde se expusieron logros recientes en conservación, el marco legal vigente y los objetivos futuros. La firma de la Declaratoria por parte de Perú se encuentra pendiente.
- En 2023, se desarrolló una evaluación acústica pasiva de delfines de río en el ACR Imiría y Yarinacocha para comparar su actividad en áreas con distinto nivel de impacto humano. El muestreo se realizó en las lagunas Yarinacocha e Imiría y en la confluencia de los ríos Tamaya e Imiría, con análisis de datos en curso. En el proceso participaron 6 guardaparques y pescadores de comunidades nativas locales, quienes contribuyeron con su conocimiento espacial y aprendieron la metodología de observación de la iniciativa SARDI, asegurando una implementación adecuada del estudio.
- Durante el 2024, WWF-Perú, junto con la Asociación Solinia y la Reserva Nacional Pacaya Samiria, realizaron el primer estudio poblacional de delfines de río en el río Pacaya, registrando 77 observaciones y 119 individuos (69 *Inia geoffrensis* y 50 *Sotalia fluviatilis*, incluyendo 5 crías) a lo largo de 210,55 km de recorrido. En paralelo, se capacitó a 9 guardaparques en la metodología de conteo de delfines de río mediante un taller teórico-práctico, de los cuales 3 participaron en la expedición, aplicando directamente los conocimientos adquiridos.
- Durante 2025, se fortalecieron las capacidades técnicas de 4 guardaparques de la Reserva Nacional Pacaya Samiria para el monitoreo poblacional de delfines de río mediante un entrenamiento que combinó teoría (aspectos ecológicos, adaptación metodológica a ríos estrechos y planificación logística) y práctica (uso de GPS, ejercicios de estimación de distancia y registro de datos estandarizados). Además, WWF-Perú, en coordinación con la Reserva Nacional Pacaya Samiria, realizó el primer estudio poblacional de delfines en el río Yanayacu, registrando 98 observaciones en 57 transectos y contabilizando 138 individuos (116 *Inia geoffrensis* y 22 *Sotalia fluviatilis*) en un recorrido de 166,6 km. La participación de guardaparques locales reforzó el liderazgo en el monitoreo y sentó las bases para la conservación sostenida a nivel de sitio.
- Respecto a la promoción de turismo responsable con delfines de río, en septiembre de 2024, WWF Perú y WWF Ecuador organizaron el primer taller binacional de turismo en la cuenca Napo-Aguarico (Nuevo Rocafuerte, Ecuador), con 26 participantes de comunidades e instituciones de ambos países, donde se presentó la guía técnica para mitigar la mortalidad y el tráfico de delfines de río, así como estrategias de turismo sostenible. En paralelo, en la Reserva Nacional Pacaya Samiria, se entrevistó a 27 guías y operadores turísticos: el 63% promociona tours con avistamiento de delfines, pero solo el 9% ha recibido capacitación; prácticas como alimentar a los delfines (27%) o permitir que turistas naden con ellos (64%) persisten, aunque no se han registrado accidentes. Con base en esta información, se capacitó a 22 personas (guías, operadores y guardaparques) en buenas prácticas de observación mediante un taller teórico y una navegación práctica. Asimismo, durante el 2025, un total de 10 guías turísticos comunitarios y guardaparques del sector Yanayacu de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, donde se concentra el 60% del turismo local, fortalecieron sus capacidades para promover un turismo responsable de avistamiento de delfines a través de un taller especializado. Participantes de las comunidades 20 de Enero y Buenos Aires mejoraron su conocimiento ecológico, adoptaron buenas prácticas y reforzaron su rol como actores clave en alinear la dinámica turística con la conservación de la biodiversidad.
- En el marco de un convenio durante los años 2023-2024 con el Gobierno Regional de Ucayali se logró implementar el 60% de los compromisos en sostenibilidad pesquera y conservación de mamíferos acuáticos, mientras que la Autoridad Regional Ambiental (ARAU) manifestó su interés en priorizar a los delfines de río dentro del plan maestro 2025 del Área de Conservación Regional Imiría. Algunas actividades contemplaron la capacitación y participación de pescadores en el “I Taller de prevención de bycatch de delfines de río en la Amazonía Peruana”, que reunió a 24 pescadores y 31 profesionales para abordar aspectos teóricos y prácticos sobre legislación y conservación de delfines de río y recursos hidrobiológicos. Asimismo, se desarrollaron dos talleres de buenas prácticas pesqueras con 51 pescadores de siete organizaciones, abordando aspectos normativos, de ecología de delfines y de identificación de zonas de conflicto.
- Como parte del diagnóstico participativo, se realizó un mapeo con 30 pescadores de tres comunidades nativas y un caserío, identificando zonas críticas de interacción en el ACR Imiría. Además, se aplicaron encuestas a 65 pescadores en Ucayali y 137 en Loreto, cuyos resultados mostraron que entre el 29% y el 70% reportan capturas incidentales, con pérdidas económicas entre 0 y 1.000 soles. Pese a ello, más del 60% de los encuestados manifestó disposición a la coexistencia y al cambio hacia prácticas sostenibles. Finalmente, en el ámbito de la innovación y validación de soluciones técnicas, se implementó un estudio piloto sobre la efectividad de pingers en Ucayali con la participación de APARU y AMPYC. Los resultados preliminares evidencian que los delfines mantienen, en promedio, 50 metros más de distancia respecto a las redes cuando los pingers están activos (83,6 m vs. 33,5 m).
- En el 2025, se reconoció públicamente a pescadores amazónicos como actores clave en la conservación de la biodiversidad acuática mediante la difusión de un video que destacó sus conocimientos tradicionales, esfuerzos diarios y compromiso con prácticas pesqueras sostenibles. La iniciativa ayudó a replantear su rol de usuarios de recursos a guardianes activos de los ríos, fortaleciendo el reconocimiento social, la conciencia intergeneracional y el liderazgo comunitario. El video se difundió en el marco del Día del Pescador en el Perú, logrando gran alcance a nivel local y nacional.

Las actividades realizadas sobre el jaguar (*Panthera onca*) son las siguientes:

- En el 2023 se inició el levantamiento de la línea base de monitoreo poblacional de jaguar en el eje carretero

de la Interoceánica en el departamento de Madre de Dios. Se inició con la instalación de 68 estaciones dobles de cámaras trampa en concesiones forestales maderables. En el año 2024 se instalaron 86 estaciones dobles de cámaras trampa en concesiones de castaña y en el 2025 se instalaron 70 estaciones dobles en predios ganaderos. Con los datos se espera mejorar la información situacional de la población de jaguar en zonas productivas donde la especie está siendo más afectada.

- En el 2025, se realizaron las primeras Ferias de Jaguar en diferentes localidades de la región Madre de Dios (Alerta, CCNN Boca Pariamanu y CCNN Puerto Arturo). Las ferias buscan acercar de manera creativa, los resultados obtenidos por el monitoreo de jaguar, y crear conciencia sobre la importancia de la conservación de esta especie en los bosques productivos.
- En 2023, El “Taller de Conservación del Jaguar en el Nororiente Amazónico” fue desarrollado en colaboración estratégica con la Gerencia Regional de Forestal y de Fauna Silvestre de Loreto, para la planificación de actividades de conservación del jaguar en el marco del Plan Nacional de Conservación del Jaguar publicado en 2022. El taller contó con la participación de 54 representantes de las Direcciones de Gestión de Fauna Silvestre de las regiones de Loreto, Ucayali, San Martín, Amazonas y Madre de Dios, así como de actores de la sociedad civil y del sector privado. Como resultado del taller, se obtuvo una matriz de actividades prioritarias basada en las responsabilidades y colaboradores establecidos en el Plan Nacional de Conservación del Jaguar, además de identificarse a los socios y aliados clave para el proceso.
- En 2023, se realizó el análisis comparativo del riesgo y percepción de conflicto con el jaguar mediante 50 encuestas a ganaderos de Madre de Dios. Los resultados muestran que la mayoría posee predios de entre 20 y 80 hectáreas destinados principalmente al pastoreo, con sistemas de cría extensiva y cercas poco efectivas para prevenir el ingreso de felinos. Gran parte carece de áreas específicas para animales vulnerables y comparte fuentes de agua con fauna silvestre, mientras que el manejo sanitario suele ser realizado sin apoyo profesional. En el último año, uno de cada cinco ganaderos reportó ataques de jaguar, y como respuesta han reforzado cercos, trasladado animales o aplicado medidas disuasivas, aunque algunos reconocieron haber matado jaguares mediante caza o envenenamiento.
- Entre 2023 y 2024, 14 predios ganaderos de Madre de Dios implementan un proyecto piloto para reducir el conflicto humano-jaguar. Mediante un sistema de monitoreo de cámaras trampa y la implementación de medidas anti-depredación como cercos eléctricos y disuasivos de luz, los predios buscan reducir las pérdidas económicas ocasionadas por la depredación del jaguar a su ganado.

El Programa para la Conservación de Murciélago del Perú ha realizado las siguientes acciones:

Monitoreo de las áreas de importancia para la conservación de murciélagos (AICOM) sobre la presencia, abundancia y amenazas en las 5 áreas reconocidas en Perú incluyendo a *Tadarida brasiliensis*, estas acciones permiten identificar el estado de la especie.

Difusión sobre la importancia de las especies migratorias de murciélagos como *Tadarida brasiliensis* en las redes sociales realizada por el Programa de Conservación de Murciélagos del Perú, así mismo, en colaboración con otras organizaciones como museos de historia natural (UNMS y URP) se han desarrollado exposiciones temporales donde se muestra la importancia de las especies de murciélagos, incluidas las especies migratorias.

La ONG ProDelphinus ha venido implementando cinco proyectos que abordan la conservación de tortugas, aves y mamíferos marinos en Perú:

- Proyecto Por la Pesca, en donde mediante un convenio de trabajo interinstitucional entre ProDelphinus y FONDEPES se trabajó en el diseño y conducción de la capacitación de pescadores artesanales dedicados al recurso Perico en Buenas Prácticas de Manipulación y Liberación de Tortugas Marinas, Aves y Otras Especies de Captura Incidental.
- El proyecto Training Fishing Fleets and Building Regional Capacity to Save Eastern Pacific Leatherbacks in Peru, con National Fish and Wildlife Foundation, también trata los mismos cursos y además ofrece herramientas de liberación de tortugas (como desenganchadores tipo “J”) a pescadores capacitados. Este esfuerzo responde a la implementación del ROP-Perico que establece la obligatoriedad de las embarcaciones pesqueras de perico contar con al menos un pescador capacitado en estas prácticas. A través del acompañamiento a FONDEPES, ca. 3000 pescadores han sido certificados.
- Mediante el proyecto Fortaleciendo capacidades para la Conservación de los Cinco Azules en el Perú, ProDelphinus ha trabajado en la capacitación de jóvenes profesionales de Arequipa y Moquegua en técnicas rápidas de monitoreo y evaluación de megafauna marina (tortugas, elasmobranchios, mamíferos marinos y aves marinas). Adicionalmente se han dictado capacitaciones a pescadores de redes de enmalle y boliche, en técnicas de manipulación y liberación de megafauna capturada incidentalmente. Mediante un convenio con SERNANP y como coordinadores del grupo de interés de investigación de la Reserva Nacional Dorsal de Nazca, ProDelphinus ha trabajado también en el diseño de fichas de observación de megafauna marina por pescadores dentro de la ANP, incluyendo la capacitación en identificación y manipulación de estos grupos cuando son capturados de manera incidental.
- El proyecto Enhance sea turtle conservation efforts in Peru through capacity building and fishers awareness under the National Conservation Plan for Sea Turtles in Peru framework, con Fish and Wildlife Service MCTA, propone trabajar con SERFOR para preparar a sus oficiales en temas de tortugas marinas, buenas prácticas de manipulación y liberación, que puedan ser además replicados en las diversas ATFFs.
- ProDelphinus viene trabajando en colaboración con SERFOR con apoyo técnico y logístico para el desarrollo del Plan Nacional de Conservación del Pingüino de Humboldt y la Nutria Marina, ambas especies CMS, a través del proyecto NFWF pingüinos. Este mismo proyecto busca identificar formas de mitigar la captura

incidental de pingüinos de Humboldt en el Perú, es además de alcance regional en colaboración con organizaciones de Chile.

VI.4. Entregue algunos ejemplos de intervenciones significativas (si las hubiere) del sector privado en la conservación de las especies migratorias en su país.

>>> La Sociedad Nacional de Pesquería – SNP, creó en el año 2017 el Programa Salvamares, la primera iniciativa de un gremio privado a nivel mundial, que tiene por objetivo cuidar el ecosistema marino, la recuperación y conservación de sus especies y determinar la interacción de la flota pesquera con la diversidad de especies marinas, buscando así la sostenibilidad de los recursos y el equilibrio del ecosistema. La SNP agrupa a 18 de las principales empresas pesqueras establecidas en el Perú, las cuales cuentan con una flota de 237 embarcaciones industriales y un aproximado de 4,000 tripulantes, quienes realizan actividades de pesca a lo largo del año, con una alta cobertura y despliegue en el Mar Peruano en este marco, durante el 2024 y 2025, el IMARPE brindó asistencia técnica a pescadores de la flota industrial de cerco que tiene como objetivo la pesca de anchoveta en el Perú. Se compartió con los asistentes, conocimientos acerca de la identificación de depredadores superiores que habitan en el mar peruano, sus características y detalles para la correcta identificación y toma de datos. Además, se brindaron las técnicas de buenas prácticas de manipulación y liberación de estas especies al quedar enmalladas incidentalmente en las actividades de pesca, con la finalidad de asegurar su supervivencia.

VI.5. ¿La legislación y los reglamentos de su país relativos a las Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) y a las Evaluaciones Ambientales Estratégicas (EAE) tienen en cuenta los posibles impedimentos a la migración, los efectos transfronterizos sobre las especies migratorias y los impactos sobre las pautas migratorias y las áreas de distribución migratoria?

**CONSEJO DE ORIENTACIÓN:**

Consulte la Resolución 7.2 (Rev.COP14) (Evaluación de los efectos y especies migratorias).

Si

Por favor, describa los obstáculos y desafíos para la aplicación de la EIA y la EAE con respecto a las especies migratorias, las lecciones aprendidas y las necesidades para un mayor desarrollo de la capacidad.

>>> Mayor conciencia en el momento de evaluar ecosistemas urbanos ya que estos también son susceptibles de impactos ambientales y por ello objetos de gestión y conservación.

VI.6. En qué medida se han integrado específicamente las consideraciones sobre la biodiversidad y las especies migratorias en la política y la legislación nacionales sobre energía y clima?

**CONSEJO DE ORIENTACIÓN**

Para más información, consulte las Resoluciones **Res.12.21 (Rev. COP14)** (Cambio Climático y especies migratorias), **Res.11.27 (Rev.COP13)** (Energías renovables y especies migratorias), **Res.10.11 (Rev.COP13)** (Tendidos eléctricos y aves migratorias) y la Decisión 14.207 (Energía renovable y especies migratorias ) para más información.

>>> Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional del Ambiente al 2030

DECRETO SUPREMO N° 023-2021-MINAM con Objetivo prioritario 1: Mejorar la conservación de las especies y la diversidad genética

Este objetivo responde al abordaje de la causa directa “Pérdida de la Diversidad Biológica”. A través de este objetivo, se pretende mejorar la conservación, puesta en valor y el aprovechamiento de los servicios que brindan las especies y los recursos genéticos del país, disminuyendo su vulnerabilidad, garantizando su uso sostenible y asegurando la provisión de sus múltiples servicios que proveen a las comunidades amazónicas, andinas y costeras para esta y futuras generaciones.

Por favor facilite cualquier tipo de ejemplos relacionados con tal política y legislación.

>>> Decreto Supremo N.° 003-2022-MINAM que declara de interés nacional la emergencia climática a fin de ejecutar con carácter de urgencia medidas para implementar la acción climática de acuerdo con lo establecido en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional al año 2030 y establece líneas prioritarias que brindan soporte a la emergencia climática con relación a la gobernanza climática, educación en cambio climático, derechos humanos y justicia climática, entre otros.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2783102/DS.%20003-2022-MINAM.pdf.pdf?v=1643122381>

## VII. Gobernanza, Coherencia Política y Legislativa

(Meta 3: del PEEM La gobernanza nacional, regional, e internacional que afecta a las especies migratorias y sus hábitats habrá mejorado significativamente, haciendo que los procesos políticos, normativos y de implementación pertinentes sean más coherentes, responsables, transparentes, participativos, equitativos e inclusivos.)

VII.1. ¿Han mejorado durante el período del informe los acuerdos de gobernanza y acuerdos que afectan a las especies migratorias y sus sistemas de migración en su país, o en los que participa su país, [ como resultado en progresos]?

### CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Esta pregunta pretende comprender las mejoras en los acuerdos de gobernanza en su país, que pueden incluir mejoras en la política, la legislación, los procesos de gobernanza, los planes, etc. Tenga en cuenta también las orientaciones que figuran en el apartado VII.2.

No, pero hay un margen para hacerlo

VII.2. ¿Hay en su país algún comité o algún acuerdo de enlace entre las diferentes agencias gubernamentales/ministerios, sectores o grupos establecidos a un nivel nacional y/o subnacional u nivel que se ocupe de la implementación de los temas de la CMS?

### CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

No existe un modelo fijo de lo que pueden suponer estos acuerdos, y corresponde a cada Parte Contratante decidir qué es lo que mejor se adapta a sus propias circunstancias. Ejemplos podrían incluir un grupo directivo que incluya representantes de las autoridades de la administración territorial, un comité de coordinación que involucre al departamento gubernamental principal (por ejemplo, medio ambiente) trabajando con otros departamentos (por ejemplo, agricultura, industria); un foro que reúna al gobierno y a las ONG; un grupo de enlace que se vincule con los intereses de las empresas y del sector privado; un foro de partes interesadas que involucre a representantes de las comunidades indígenas y locales; un equipo de coordinación que reúna a los puntos focales nacionales para cada uno de los AAM relacionados con la biodiversidad de los que el país es Parte (véase también la pregunta VII.3); o cualquier otro mecanismo apropiado.

Estos mecanismos pueden centrarse específicamente en las cuestiones relativas a las especies migratorias, o pueden abordar la aplicación de la CMS conjuntamente con procesos conexos como la coordinación de la ENBPA, un Comité Nacional Ramsar, etc.

**El Manual para los Puntos Focales Nacionales de la CMS y sus instrumentos** puede ser útil para dar más contexto.

Sí

Proporcione detalles :

>>> La Comisión multisectorial de gestión ambiental del medio marino - costero - COMUMA fue creado por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto Supremo N° 096-2013-PCM, refrendando por nueve sectores, de conformidad con el numeral 3 del artículo 6 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Esta Comisión de naturaleza permanente está presidida por el Ministerio del Ambiente y tiene como objeto la coordinación, articulación y monitoreo de la gestión ambiental en el medio marino-costero, elaborar y remitir a los sectores correspondientes los informes necesarios para la modificación y adecuación del marco legal existente, a fin de mejorar el desempeño de la gestión ambiental del ecosistema marino-costero y sus recursos, proponer estándares, directivas, protocolos y guías técnicas de diagnóstico y acción frente a eventos y ocurrencias a distinta escala, que afecten la estructura y composición del ecosistema marino-costero y sus recursos.

Se encuentra en proceso de formalización del grupo de trabajo para la adecuación del plan de acción nacional para el ACAP.

VII.3. ¿Tiene lugar en su país, la colaboración entre los puntos focales de la CMS y otras convenciones globales o regionales pertinentes para desarrollar los enfoques coordinados y sinérgicos descritos en los párrafos 29, 30 y 32 de la **Resolución 11.10 (Rev. COP14)** (Sinergias y asociaciones) y en el párrafo 7 de la Res. 14.3 (Participación de la CMS en los procesos del CDB, incluido el Marco Mundial de Biodiversidad) de la COP de la CMS?

### CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Los convenios pertinentes pueden incluir otros acuerdos mundiales como los convenios y acuerdos relacionados con la biodiversidad, la CMNUCC, la CNUCLD, así como acuerdos regionales, incluidos los acuerdos de la CMS. Dicha colaboración también puede ser relevante para alinear los esfuerzos relacionados con el Marco Mundial para la Biodiversidad de Kunming-Montreal, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Decenio de las Naciones Unidas para la Restauración de los Ecosistemas 2021-2030, y las EPANB, tal como se describe en la Dec. 14.6 (Participación de la CMS en los procesos del CDB, incluido el Marco Mundial para la Biodiversidad) y la Res.8.18 (Rev.COP12) (Integración de las especies migratorias en las EPANB y en los programas de trabajo en curso y futuros en el marco del CDB).

Los documentos de orientación para integrar las consideraciones relativas a las especies migratorias en las EPANB están disponibles en el sitio web de la CMS.

Sí

Proporcione detalles:

>>> Existen espacios de coordinación intersectorial (e.g. CONADIB, CNH, COMUMA) que pueden ser aprovechados como plataformas para que las instituciones y otros actores vinculados a la implementación de la CMS puedan articular acciones e iniciativas para la conservación de las especies migratorias y sus hábitats.

VII.4. ¿Ha adoptado su país o alguna subdivisión jurisdiccional dentro de su país legislación, políticas, iniciativas o planes de acción durante el periodo de reporte que promuevan la participación de la comunidad en la conservación de las especies incluidas en la CMS?

Sí

Por favor identifique la legislación, políticas, iniciativas o planes de acción concernientes:

>>> En 2023 mediante Resolución de Dirección Ejecutiva el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre aprobó "Plan Nacional de Conservación de las Aves Playeras en el Perú, período 2023 - 2032" instrumento de gestión que responde a la necesidad de conservar y recuperar las poblaciones de estas especies de importancia ecológica por las funciones que cumplen en sus hábitats, las cuales se ven cada vez más amenazadas como resultado de las acciones antrópicas.

Tiene como meta que, al 2032, al menos el 60% de los sitios priorizados usados por las aves playeras estén conservados y manejados, de manera tal que sean refugios que puedan ofrecerles sitios para descansar, alimentarse y en algunos casos, como de reproducción y anidamiento.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5310736/4764874-plan-nacional-de-conservacion-de-las-aves-playeras-en-el-peru-2023-2032.pdf?v=1698243673>

## VIII. Incentivos

VIII.1. ¿Se han eliminado, eliminado o reformado los incentivos perjudiciales en su país durante el periodo de reporte, que hayan redundado en beneficios para las especies migratorias?

No, porque no existen tales incentivos

VIII.2. ¿Ha habido desarrollo y/o aplicación de incentivos positivos en su país durante el periodo de reporte que hayan redundado en beneficios para las especies migratorias?

Parcialmente/ en algunas áreas

Indique qué medidas se han aplicado y los plazos correspondientes.

>>> WWF ha implementado un estudio piloto para evaluar la efectividad de los pingers antipredación en redes de pesca conocidas como "honderas" o "redes de cerco" durante 36 días en Ucayali. Esto se realizó con el apoyo de dos tripulaciones de pescadores (cada una conformada por al menos cinco pescadores) pertenecientes a dos organizaciones artesanales: APARU y AMPYC. La colocación de los pingers en las redes fue diseñada conjuntamente con los pescadores, quienes se encargaron de instalarlos en las redes y de seleccionar las áreas de pesca a evaluar. El análisis visual, basado en la experiencia de los pescadores y del equipo de campo, sugiere que los pingers reducen el acercamiento de los delfines de río a las redes, manteniendo en promedio una distancia adicional de 50 m (83,6 m vs. 33,5 m) cuando los pingers estaban encendidos. Sin embargo, es necesario procesar y analizar los datos para confirmar estadísticamente estas percepciones, considerando la distancia promedio de acercamiento de los delfines a las redes; esto debe incluir respuestas específicas por especie y variables ambientales y pesqueras, como la profundidad, el promedio de kilogramos de pescado capturado y el tipo de hábitat (cocha o río), entre otras.

Se han establecido medidas antipredatorias para mejorar la relación de las personas con el jaguar. Como parte del proyecto piloto con ganaderos de Madre de Dios, se ha provisto de asistencia técnica para mejorar sus prácticas ganaderas y reducir conflictos. Asimismo, se ha provisto de materiales para la mejora y construcción de los cercos anti-depredación, tales como alambres y electrificadores.

## IX. Producción y Consumo Sostenibles

IX.1. Durante el período del informe, ¿ha implementado su país planes o tomado otras medidas en relación con la producción y el consumo sostenibles relevante para la conservación de las especies migratorias?

Sí

Describe las medidas que se han planificado, desarrollado o aplicado

>>> El Ministerio de la Producción ha establecido medidas de manejo pesquero específicas para promover la extracción y aprovechamiento sostenible para el tiburón martillo (*Sphyrna zygaena*), tales como cuotas de pesca y vedas reproductivas.

Propuesta de modificación del Reglamento de la Ley General de Pesca, así como la modificación del Cuadro de Sanciones del Reglamento de Fiscalización y Sanciones de las Actividades Pesqueras y Acuícolas, buscando la prohibición del uso de delfín como carnada en la pesquería de tiburón. En ese contexto:

- Modifíquese los numerales 9 y 74 del Art. 134 del Reglamento de la Ley General de Pesca, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2001-PE.

- Modificación del Reglamento de Fiscalización y Sanción de las Actividades Pesqueras y Acuícolas aprobado por Decreto Supremo N° 017-2017-PRODUCE, modificado por Decreto Supremo N° 006-2018-PRODUCE Actualización del Plan de Acción Nacional para la Conservación de tiburones, rayas y especies afines (PAN-tiburón) 2023-2027

Describe qué pruebas existen para demostrar que se están logrando los resultados previstos de esas medidas.

>>> Existe un sistema de control de desembarques a través de “certificados de desembarque del recurso tiburón” que son emitidos en puntos autorizados a nivel del litoral peruano.

## X. Amenazas y presiones que afectan a las especies migratorias, incluidos los obstáculos a la migración

**¿Cuáles de las siguientes presiones sobre las especies migratorias o sus hábitats están teniendo un impacto adverso en su país sobre las especies migratorias incluidas en los Apéndices de la CMS?**

CONSEJOS DE ORIENTACIÓN:

Esta pregunta le pide que identifique las presiones importantes que se sabe de forma fiable que están teniendo un impacto adverso real sobre las especies migratorias incluidas en la CMS en la actualidad. Por favor, evite incluir información especulativa sobre presiones que puedan ser motivo de preocupación, pero cuyos impactos aún no hayan sido demostrados.

Tenga en cuenta que, de conformidad con los términos de la Convención, "en su país" puede, en determinadas circunstancias, incluir zonas fuera de los límites de la jurisdicción nacional donde los barcos con bandera de su país están involucrados.

### Captura intencional

CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Tenga en cuenta que de acuerdo con el Artículo 1(i) de la Convención, "sacar de su ambiente natural" significa tomar, cazar, pescar, capturar, hostigar, matar con premeditación o cualquier otro intento análogo.

	Especies/grupos de especies afectados, y otros detalles	Gravedad relativa general del impacto 1 = grave 2 = moderado 3 = bajo
Caza legal		
Caza ilegal	Lama guanicoe Lagenorhynchus obscurus Tursiops truncatus Delphinus delphis Mobula birostris Phocoena spinipinnis Panthera onca Inia geoffrensis Sotalia fluviatilis	2
Otras operaciones de recolección y captura	Isurus oxyrinchus Prionace glauca Alopias sp Sphyrna zygaena Panthera onca	2
Comercio ilegal	Vicugna vicugna Chelonia mydas Lepidochelys olivacea Eretmochelys imbricata Caretta caretta Panthera onca Inia geoffrensis Sotalia fluviatilis	2
Envenenamiento deliberado	Vultur gryphus Otaria flavescens Arctocephalus australis	2

**¿Cuáles son los avances más significativos que se han producido desde el informe anterior en la forma de abordar la captura intencional?**

>>> Perú ha promulgado la Resolución Ministerial N° 207-2020 -PRODUCE que Establece medidas de conservación a ser aplicadas en la pesquería del atún en observancia a las Resoluciones de la Comisión Interamericana del Atún Tropical-CIAT, y dictan otras disposiciones relacionadas a prohibir la cala de la red de cerco sobre atunes asociados a tiburón ballena así como prohibición de capturar, retener a bordo, descargar o almacenar tiburones sedosos (*Carcharhinus falciformis*) y tiburones punta blanca (*Carcharhinus longimanus*) Se ha promulgado la RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 00206-2021-PRODUCE objeto establecer medidas de conservación a ser aplicadas en la pesquería del atún en cumplimiento de las Resoluciones de la Comisión Interamericana del Atún Tropical - CIAT, sin perjuicio de las disposiciones contenidas en el Reglamento de Ordenamiento Pesquero del atún, aprobado por Decreto Supremo N° 032- 2003-PRODUCE, y demás disposiciones aplicables, las cuales serán de cumplimiento por parte de las embarcaciones pesqueras nacionales registradas ante la Comisión Interamericana del Atún Tropical - CIA considerando medidas para la mitigación de pesca incidental de aves marinas y tortugas marinas.

Para el caso de cetáceos y tortugas marinas, se encuentra prohibida la caza de las siguientes especies de *Balaenoptera borealis*, *Balaenoptera musculus*, *Balaenoptera physalus*, *Megaptera novaeangliae*, *Eubalaena* spp., *Physeter macrocephalus*, así como todas las especies de tortugas marinas, según Decreto Supremo N° 026-2001-PE. En el caso de *Eubalaena australis* se cuenta con el "Conservation Management Plan for Eastern South Pacific Southern Right Whale Population (*Eubalaena australis*)", instrumento de carácter binacional (Chile - Perú) para promover la conservación de la especie en el marco de la Comisión Ballenera Internacional.

Otras operaciones de recolección y captura: Proceso de actualización del Plan de Acción Nacional para la conservación de tiburones, rayas y especies afines periodo 2023-2027

El trabajo de la ONG ProDelphinus para apoyar el monitoreo y reducción de la captura incidental, a través de

proyectos como el de Alianza por la Pesca, que permiten la colaboración con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero-FONDEPES y el Instituto del Mar del Perú-IMARPE, han aportado a la mejora de toma de datos de pesca incidental en la pesquería del perico.

Actualmente la información sobre las especies CMS (e.g, tortugas, aves, mamíferos y elasmobranquios) tienen un mejor detalle, el mismo que permite evaluar el estado del animal, si fue liberado vivo, entre otros. Una guía para los observadores a bordo del Instituto del Mar del Perú, se elaboró en coordinación con el Instituto, para permitir la mejor obtención de datos e identificación de especies a bordo así como la correcta liberación y manipulación de los animales capturados en las operaciones de pesca.

Así mismo, la mesa técnica instalada en el FONDEPES, ayudó a identificar los pasos a seguir al momento de la instalación de los cursos de certificación de pescadores periqueros a inicios del 2024. Cabe resaltar que la pesca de perico a través de su reglamento pesquero (ROP), es la única pesquería nacional que hace énfasis en la liberación y reporte de especies no objetivo (especies CMS como tortugas marinas y aves). Se recomienda que los próximos ROPs de otras pesquerías consideren esto también en favor de un mejor manejo de la pesquería, y del cumplimiento de Convenciones o instrumentos internacionales como la CMS.

El trabajo desarrollado por el Programa de Conservación de Murciélagos de Perú (PCMP), en especial en el mes de octubre, considerado en el país como el mes de los murciélagos, en el que se desarrollan diversas actividades descentralizadas en varias regiones del país, brindan información general sobre la conservación y beneficios de los murciélagos, incluyendo información sobre especies migratorias.

¿Cuáles son las tendencias negativas más significativas desde el informe anterior en relación con la captura intencional?

### CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Los avances significativos pueden incluir esfuerzos, acciones, pasos, programas, iniciativas y/o actividades descritas en la documentación de la CMS, tales como las Resoluciones **Res.14.9** (Prioridades de conservación para los cetáceos), **Res. 14.15** (Plan de acción para abordar la extracción de carne de animales silvestres acuáticos en África occidental), **Res.13.3** (Especies de Condriictios), **Res.13.4** (Iniciativa conjunta CITES CMS para los carnívoros africanos), **Res.12.10 (Rev.COP14)** (Conservación de los buitres de África - Eurasia), **Res.12.11 (Rev.COP14)** (Corredores aéreos), **Res.12.12 (Rev.COP14)** (Planes de Acción para las aves), **Res.12.15** (Carne de animales salvajes acuáticos), **Res.12.17** (Conservación y gestión de la Ballenas y sus hábitats en la región del Atlántico Sur), **Res.12.19 (Rev.COP14)** (Aprobación del Plan de acción para el elefante africano), **Res.11.15 (Rev.COP14)** (La prevención del envenenamiento de aves), **Res.11.16 (Rev.COP14)** (La prevención de la matanza, captura y comercio ilegal de aves migratorias), **Res.11.17 (Rev.COP14)** (Plan de acción para las aves terrestres migratorias en la región de África y Eurasia (AEMLAP), **Res.11.18 (Rev.COP14)** (Plan de acción global para el halcón sacre), **Res.11.21** (Plan de acción individual para la tortuga boba en el Océano Pacífico), **Res.11.22 (Rev.COP12)**(Captura de cetáceos vivos en su ambiente natural para fines comerciales), **Res.11.24 (Rev.COP13)** (Iniciativa sobre mamíferos de Asia Central), **Res. 11.31 (Rev.COP14)** (Captura ilegal y no sostenible de animales silvestres) y las Decisiones 14.148-14.150 (Conservación de los buitres de África-Eurasia), 14.119-14.121 (Grupo operativo para abordar la matanza, la captura y el comercio ilegal de aves migratorias en el Mediterráneo (MIKT))14.125 (Grupo Operativo Intergubernamental sobre la Captura Ilegal de Aves Migratorias en Asia Pacífico), Decisión 14.126 (Grupo Operativo Intergubernamental sobre la Captura Ilegal de Aves Migratorias en el Sudoeste Asiático)..

>>> En el artículo de Rojas-Perea (2024) se reportó que una disminución del 75,05 % en los desembarques de rayas mobúlidas entre 2013 y 2023, en comparación con el período 2000-2012, lo cual es motivo de gran preocupación.

Rojas-Perea, S., D’Costa, N. G., Kanagusuku, K., Escobedo, R., Rodríguez, F., Mendoza, A., ... & Kelez, S. (2025). Fisheries, trade, and conservation of manta and devil rays in Peru. *Environmental Biology of Fishes*, 108(4), 725-748.

Un estudio de Gonzalez-Pestana et al. (2024) evidenció una reducción del 98 % en los desembarques entre 1981 y 2004, pese al aumento del esfuerzo pesquero, lo que indica un agotamiento desde inicios de los años 1980. En Perú, la pesca —sin regulación— es la principal causa de esta disminución.

Gonzalez-Pestana, A., Alfaro-Shigueto, J., Velez-Zuazo, X., & Mangel, J. C. (2024). Natural history, fisheries, and conservation of the Pacific guitarfish: signs of trouble in Peruvian waters. *Endangered Species Research*, 54, 123-140.

### Captura no intencionada

	Gravedad relativa general del impacto	Especies/grupos de especies afectados, y otros detalles
	<b>1 = grave</b> <b>2 = moderado</b> <b>3 = bajo</b>	

Captura incidental	2	Megaptera novaengliae Delphinus delphis Tursiops truncatus Lagenorhynchus obscurus Phocoena spinipinnis Chelonia mydas Lepidochelys olivacea Eretmochelys imbricata Rhincodon typus Mobula birostris Mobula tarapacana Mobula mobular Larus belcheri Spheniscus humboldti Sternula lorata Dermochelys coriacea Thalassarche melanophris Macroneustes giganteus Puffinus creatopus Phoebastria irrorata Arctocephalus australis Otaria flavescens Caretta caretta Inia geoffrensis Sotalia fluviatilis
Captura en artes de pesca abandonados, perdidos o desechados de otro modo (ALDFG)	1 para cetáceos menores	*Tortugas marinas *Cetáceos mayores y menores *Pinnípedos *Aves marinas *Mustélidos
Otras formas de capturas involuntaria	2	Pinnípedos <input type="checkbox"/> Mustélidos <input type="checkbox"/> Aves marinas y costeras <input type="checkbox"/> Tortugas marinas <input type="checkbox"/> Tiburones, rayas y quimeras

¿Cuáles son los avances más significativos que se han producido desde el informe anterior en la lucha contra las capturas incidentales o capturas por ALDFG?

### CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Los avances significativos pueden incluir esfuerzos, acciones, pasos, programas, iniciativas y/o actividades descritas en la documentación de la CMS, tales como las Resoluciones **Res.12.22**(Captura incidental), **Res. 12.20**(Gestión de desechos marinos), **Res.11.21** (Plan de acción individual para la tortuga boba en el Océano Pacífico Sur), **Res. 14.9**(Prioridades de conservación para los cetáceos), y **Res.13.3** (especies de Condriactios) Y Dec. 14.31 b) y c). aplicar las recomendaciones incluidas en Drynan y Baker (2023), Technical mitigation techniques to reduce bycatch of sharks (Técnicas de mitigación para reducir la captura incidental de tiburones), que figuran en el Anexo 2 de UNEP/CMS/COP14/Doc.27.1.1.

>>> - Desde el informe anterior se han registrado avances importantes en la reducción de las capturas incidentales de delfines de río en Ucayali y Loreto. En el marco de un convenio durante los años 2023-2024 con el Gobierno Regional de Ucayali se logró implementar el 60% de los compromisos en sostenibilidad pesquera y conservación de mamíferos acuáticos, mientras que la Autoridad Regional Ambiental (ARAU) manifestó su interés en priorizar a los delfines de río dentro del plan maestro 2025 del Área de Conservación Regional Imiría. Algunas actividades contemplaron la capacitación y participación de pescadores en el “I Taller de prevención de bycatch de delfines de río en la Amazonía Peruana”, que reunió a 24 pescadores y 31 profesionales para abordar aspectos teóricos y prácticos sobre legislación y conservación de delfines de río y recursos hidrobiológicos. Asimismo, se desarrollaron dos talleres de buenas prácticas pesqueras con 51 pescadores de siete organizaciones, abordando aspectos normativos, de ecología de delfines y de identificación de zonas de conflicto.

- Como parte del diagnóstico participativo, se realizó un mapeo con 30 pescadores de tres comunidades nativas y un caserío, identificando zonas críticas de interacción en el ACR Imiría. Además, se aplicaron encuestas a 65 pescadores en Ucayali y 137 en Loreto, cuyos resultados mostraron que entre el 29% y el 70% reportan capturas incidentales, con pérdidas económicas entre 0 y 1.000 soles. Pese a ello, más del 60% de los encuestados manifestó disposición a la coexistencia y al cambio hacia prácticas sostenibles. Finalmente, en el ámbito de la innovación y validación de soluciones técnicas, se implementó un estudio piloto sobre la efectividad de pingers en Ucayali con la participación de APARU y AMPYC. Los resultados preliminares evidencian que los delfines mantienen, en promedio, 50 metros más de distancia respecto a las redes cuando los pingers están activos (83,6 m vs. 33,5 m).

Se continúa con los Programas de observadores a bordo e implementación de buenas prácticas y liberación de capturas incidentales de depredadores superiores en la pesquería industrial anchovetera.

- Resolución 12.22 sobre captura incidental.

Se en el periodo que abarca el informe se llevó a cabo el curso de capacitación para instructores del Fondo nacional de Desarrollo Pesquero sobre buenas prácticas de manipulación y liberación de tortugas marinas desarrollado en Paita en colaboración con la Universidad Científica del Sur (UCSUR). Guías, videos y capacitaciones de Buenas Prácticas de Manipulación y Liberación de megafauna marina para los tripulantes de las embarcaciones anchoveteras de las empresas pesqueras industriales. Formación de la Red Nacional de Instructores de Liberación y Manipulación de tortugas marinas. Pruebas experimentales con dispositivos de reducción de captura incidental (Pinges para cetáceos y Luces Led para tortugas marinas), además monitoreo de la captura incidental a través de la implementación de cámaras de monitoreo electrónico remoto (REM). Diagnóstico de la captura incidental de delfines de río en las regiones Loreto y Ucayali.

ProDelphinus elaboró una guía de campo la cual aborda los principales temas relacionadas a la pesca incidental o bycatch de tortugas marinas u otros depredadores superiores profundizando sobre los tipos de tecnologías de mitigación de mayor uso, el diseño de su instalación en embarcaciones pesqueras artesanales y las experiencias registradas durante su uso e incentiva el uso de este tipo de medidas de mitigación a los actores claves del gobierno, investigadores, empresas y personas relacionadas al sector pesquero.

<http://www.iacseaturtle.org/docs/tecnicos/Guia-basica%20de-Campo-final.pdf>

El Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), el Ministerio del Ambiente (MINAM), y el Instituto del Mar del Perú (IMARPE), elaboraron cuatro guías de manipulación y liberación de megafauna marina para: tortugas marinas, aves marinas, tiburones, y delfines y marsopas.

La conformación de Brigadas de desenmalle de ballenas en el norte de Perú para atender eventos de

enmallamientos en redes de pesca.

¿Cuáles son las tendencias negativas más significativas desde el informe anterior en relación con las capturas incidentales?

**CONSEJO DE ORIENTACIÓN:**

Por favor, proporcione información sobre cualquier tendencia significativa en las capturas incidentales de las especies incluidas en la CMS, especialmente las que figuran en el Apéndice I. I. En relación con las orientaciones dadas en la parte general de la pregunta X.1, este es un ejemplo clave en el que se le anima a pensar en las actividades fuera de los límites de la jurisdicción nacional de cualquier buque que enarbole el pabellón de su país (además de cualquier otra circunstancia en la que la captura incidental sea una presión notable sobre las especies pertinentes).

>>> La información es limitada, pero Peña-Cutimbo et al. (2024) reportan captura incidental en pesquerías industriales y artesanales, afectando diversos taxones, principalmente delfines oscuros (*Lagenorhynchus obscurus*), cormoranes guanay (*Leucocarbo bougainvilliorum*) y rayas águila (*Myliobatis* spp.).

Peña-Cutimbo, N., Cordero-Maldonado, C., Ortiz-Alvarez, C., Alfaro-Shigueto, J., & Mangel, J. C. (2024). Marine megafauna interactions with the Peruvian artisanal purse-seine fleet. *Fisheries Research*, 269, 106878.

Se anexa también una lista breve de artículos científicos que evidencian a la captura incidental como una de las principales amenazas a especies CMS.

- Segura-Cobena, E., J. Alfaro-Shigueto, H. Gutierrez, V. Arrese-Davila, R. Torrejon-Zegarra, L. Vega, A. Custodio-Uribe, N. Pena-Cutimbo, J. Rodriguez-Salazar, E. Araya, I. Andersen Munoz, V. Ugalde, D. Messutto, E. Alfaro-Cordova, J.C. Mangel. In press. Use of rapid assessments of Humboldt Penguin *Spheniscus humboldti* bycatch in Peru and Chile to help identify conservation priorities. *Royal Society Open Science*.

- Guidino, C., Bielli, A., Groendelink, S., Campbell, E., Alfaro/Shigueto, J., Mangel, J. 2025. Assessing the effectiveness of whale pingers in mitigating large whale entanglements in gillnet fisheries in northern Peru. *Aquatic Conservation: Marine and Freshwater Ecosystems*.

- Ortiz, C., et al, 2025. Concurrent bycatch and population assessments of Burmeister's porpoises in northern Peru reveal unsustainable levels of mortality. *ICES Journal of Marine Science*

- Briggs, M., J. Alfaro-Shigueto, J.C. Mangel, N. Acuna-Perales, S. Pingo, A. Jimenez, A.F. Johnson. 2024. Juvenile hawksbill turtle (*Eretmochelys imbricata*) movement patterns in Sechura Bay, Peru assessed with satellite tracking. *Marine Ecology Progress Series* 738: 243-252.

- Mangel, J.C., Pingo, S., Jimenez, A., Doherty, P., Alfaro-Shigueto, J. 2024. Post-release movements of leatherback turtles captured by the Peruvian small-scale driftnet fishery: Insights from satellite telemetry. *Endangered Species Research*.

- Pena-Cutimbo, N., Cordero-Maldonado, C., Ortiz-Alvarez C., Alfaro-Shigueto, J., Mangel, J.C. 2024. Marine megafauna interactions with the Peruvian artisanal purse-seine fleet. *Fisheries Research* Vol 269, doi 106878

- Clark, B.L., Carneiro, A.P.B., Pearmain, E.J., Rouyer, M-M., Clay, T.A., Cowger, W., Phillips, R.A. et al. 2023. Global assessment of marine plastic exposure for oceanic birds. *Nature Communications*.

- Sepulveda, M., Sretzen, D., Alfaro-Shigueto, J., Crespo, E., Duran, L., Guerrero, A., Mangel, J., Oliva, D., Oliveira, L., 2024. Sea lion and fur seal interactions with fisheries and aquaculture in South America: threats and management perspectives. *Mammal Review*.

**Colisiones y electrocución**

	Especies/grupos de especies afectados, y otros detalles	Gravedad relativa general del impacto 1 = grave 2 = moderado 3 = bajo
Turbinas eólicas	Vultur gryphus Sternula lorata	2
Otras colisiones	Megaptera novaeangliae Balaenoptera edeni Physeter macrocephalus Aves marinas	2
Electrocución	Vultur gryphus	2
Colisiones con barcos	Megaptera novaeangliae Balaenoptera edeni Physeter macrocephalus Eubalaena australis	2

¿Cuáles son los avances más significativos que se han producido desde el informe anterior en la forma de abordar las colisiones y la electrocución?

>>> Desde el 2021 WWF Perú viene trabajando en la elaboración de una propuesta para la implementación de tres separadores de tráfico marítimo frente a la costa norte del océano Pacífico del Perú, destinada principalmente a reducir al mínimo el riesgo de colisión entre buques y cetáceos, particularmente, durante la ruta migratoria de la ballena jorobada hacia Panamá

¿Cuáles son las tendencias negativas más significativas desde el informe anterior en materia de colisiones y electrocución?

## CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Los avances significativos pueden incluir esfuerzos, acciones, pasos, programas, iniciativas y/o actividades descritas en la documentación de la CMS, tales como las Resoluciones **Res.7.4** (Electrocución de aves migratorias), **Res.7.5 (Rev.COP12)**(Turbinas eólicas y especies migratorias), **10.11 (Rev.COP13)** (Tendidos eléctricos y aves migratorias), **Res.11.17 (Rev.COP14)** (Plan de acción para las aves terrestres migratorias en la región de África y Eurasia (AEMLAP)), **Res.11.27 (Rev.COP13)**(Energías renovables y especies migratorias), **Res.12.10 (Rev.COP14)** (Conservación de los buitres de África Eurasia), **Res.14.5** (Reducir el riesgo de colisión de las embarcaciones con la megafauna marina), **Res. 14.9**(Prioridades de Conservación para los Cetáceos) y la Decisión 14.48.

>>> No se han determinado las tendencias

## Otra mortalidad

	<b>Gravedad relativa general del impacto</b> 1 = grave 2 = moderado 3 = bajo	<b>Especies/grupos de especies afectados, y otros detalles</b>
Enfermedad incluida la gripe aviar altamente patógena (IAAP)	1	Pelecanus thagus Otaria flavescens Arctocephalus australis Delphinus delphis Larus belcheri Spheniscus humboldti Vicugna vicugna
Eventos inexplicables de encallamiento	2	Lontra felina Otaria flavescens Arctocephalus australis Delphinus delphis Larus belcheri Spheniscus humboldti
Intoxicación accidental/indirecta	2	Vultur gryphus Panthera onca Otaria flavescens Lonstra felina
Enfermedad		

¿Cuáles son los avances más significativos que se han producido desde el informe anterior en la lucha contra la otra mortalidad?

>>> A consecuencia del brote de Influenza Aviar altamente patógena se han evidenciado la necesidad de contar con una estrategia de monitoreo de enfermedades emergentes

El Servicio nacional Forestal y de Fauna Silvestre emitió una guía de bioseguridad para centros de cría <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4486616/%20Guía%20de%20bioseguridad%20para%20los%20centros%20de%20cría%20de%20fauna%20silvestre%20en%20cautiverio%20ante%20el%20brote%20de%20Influenza%20Aviar%20.pdf?v=1682614780>

Se creó un Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal, dependiente del Ministerio de Salud, denominado "Grupo de Trabajo Multisectorial para la Vigilancia, Prevención y Control ante Influenza Aviar frente al riesgo de transmisión a humanos", en adelante el Grupo de Trabajo, cuyo objeto es elaborar propuestas de acciones para fortalecer, articular e integrar la vigilancia, prevención y control de la influenza aviar en animales y humanos, bajo el enfoque "Una salud", así como apoyar las acciones para su implementación.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4481496/Resoluci%C3%B3n%20Ministerial%20N%C2%B0%20413-2023-MINSA.pdf?v=1682515720>

¿Cuáles son las tendencias negativas más significativas desde el informe anterior en relación con otra mortalidad?

## CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Los avances significativos pueden incluir esfuerzos, acciones, pasos, programas, iniciativas y/o actividades descritas en la documentación de la CMS, tales como las Resoluciones **Res.11.15 (Rev.COP14)** (La prevención del envenenamiento de aves), **Res.12.6 (Rev. COP14)** (Salud de la fauna silvestre y especies migratorias), **Res.13.4**(Iniciativa conjunta CITES - CMS para los carnívoros africanos), **Res.13.6**(Disminución de insectos), **Res.14.9**(Prioridades de conservación para los cetáceos), **Res.14.18** (Gripe aviar) y las Decisiones 14.148-14.150 (Conservación de los Buitres de África-Eurasia).

>>> Enfermedades emergentes, de origen viral tal como la Influenza o gripe aviar H5N1.

## Especies exóticas y/o invasivas

	<b>Especies/grupos de especies afectados, y otros detalles</b>	<b>Gravedad relativa general del impacto</b> 1 = grave 2 = moderado 3 = bajo
Especies exóticas y/o invasivas	Sternula lorata Lontra felina Vultur gryphus Pelecanoides garnotii Spheniscus humboldtii Tortugas marinas	2

¿Cuáles son los avances más significativos que se han producido desde el informe anterior en la forma de abordar las especies exóticas y/o invasoras?

>>> Se cuenta con un Plan de Acción Nacional sobre las Especies Exóticas Invasoras en Perú 2022-2025, que establece medidas para el control, el ingreso de especies exóticas en hábitats naturales.

¿Cuáles son las tendencias negativas más significativas desde el informe anterior en relación con las especies exóticas y/o invasoras?

**CONSEJO DE ORIENTACIÓN:**

Los avances significativos pueden incluir esfuerzos, acciones, pasos, programas, iniciativas y/o actividades descritas en la documentación de la CMS, tales como las Resolución **11.28**(Futuras actividades de la CMS relativas a especies exóticas invasoras).

>>> No se han evaluado tendencias

**Perturbación e interrupciones**

	Especies/grupos de especies afectados, y otros detalles	Gravedad relativa general del impacto 1 = grave 2 = moderado 3 = bajo
Perturbación	Lama guanicoe Inia geoffrensis Sotalia fluviatilis Sternula lorata Panthera onca Pelecanoides garnotii Pelecanus thagus Brachyplatysoma rousseauxii Brachyplatystoma vaillantii Cetáceos mayores y menores aves playeras y marinas Tadarida brasiliensis y Lasiurus blossevillii	2

¿Cuáles son los avances más significativos que se han producido desde el informe anterior en la forma de abordar las perturbaciones y los trastornos?

>>> En Perú se ha aprobado el Plan de Conservación Nacional para las Aves Playeras que tiene como objetivo conservar y manejar de manera efectiva los sitios prioritarios para las aves playeras en el Perú.

El SERFOR con el apoyo de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental llevó a cabo la campaña "Respetemos la fauna silvestre marina" que promueve recomendaciones para observar a la fauna marina con una distancia prudente para no perturbarlas y respetar su ecosistema; el no acosar, perseguir, alimentar a los animales silvestres; así como respetar las zonas de anidamiento y descanso. Asimismo, se sugiere evitar el uso de motos acuáticas y drones cerca de la fauna.

- En septiembre de 2024, WWF Perú y WWF Ecuador organizaron el primer taller binacional de turismo de delfines de río en la cuenca Napo-Aguarico (Nuevo Rocafuerte, Ecuador), con 26 participantes de comunidades e instituciones de ambos países, donde se presentó la guía técnica para mitigar la mortalidad y el tráfico de delfines de río, así como estrategias de turismo sostenible. En paralelo, en la Reserva Nacional Pacaya Samiria, se entrevistó a 27 guías y operadores turísticos: el 63% promociona tours con avistamiento de delfines, pero solo el 9% ha recibido capacitación; prácticas como alimentar a los delfines (27%) o permitir que turistas nadan con ellos (64%) persisten, aunque no se han registrado accidentes. Con base en esta información, se capacitó a 22 personas (guías, operadores y guardaparques) en buenas prácticas de observación mediante un taller teórico y una navegación práctica.

- Durante 2025, un total de 10 guías turísticos comunitarios y guardaparques del sector Yanayacu de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, donde se concentra el 60% del turismo local, fortalecieron sus capacidades para promover un turismo responsable de avistamiento de delfines de río a través de un taller especializado. Participantes de las comunidades 20 de Enero y Buenos Aires mejoraron su conocimiento ecológico, adoptaron buenas prácticas y reforzaron su rol como actores clave en alinear la dinámica turística con la conservación de la biodiversidad.

- Se trabaja con concesiones forestales, concesiones de castaña y ganaderos en "buenas prácticas" que aseguren el desarrollo de sus actividades productivas sin afectar la biodiversidad del área. Por ejemplo, en concesiones forestales certificadas está prohibido la caza y en predios ganaderos se trabaja en medidas que eviten el confrontamiento de los animales domésticos con silvestres.

Se viene elaborando el plan regional para la conservación de los bagres amazónicos entre los países del rango de distribución (Brasil, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela)

¿Cuáles son las tendencias negativas más significativas desde el informe anterior en relación con las perturbaciones y los trastornos?

**CONSEJO DE ORIENTACIÓN:**

Los avances significativos pueden incluir esfuerzos, acciones, pasos, programas, iniciativas y/o actividades descritas en la documentación de la CMS, tales como las Resoluciones Res.14.9 (**Prioridades de conservación para los cetáceos**), Res. **12.16 (Rev.COP14)** (Impacto de los programas de natación junto a cetáceos), Res.**11.29 (Rev.COP12)** (Turismo sostenible de observación de la fauna marina silvestre desde embarcaciones), Res.**13.4**

(Iniciativa sobre los carnívoros africanos) y medidas para mitigar las amenazas a las Áreas Importantes de Tiburones y Rayas en virtud de la Decisión 14.61.

>>> No se han evaluado las tendencias

## Contaminación

	Especies/grupos de especies afectados, y otros detalles ya sea Especies del Apéndice I, II o I/II	Gravedad relativa general del impacto 1 = grave 2 = moderado 3 = bajo
Desechos marinos (incluyendo plásticos)	*Tortugas marinas *Cetáceos mayores y menores *Pinnípedos *Aves marinas *Mustélidos *Tiburones y rayas y quimeras	1
Contaminación lumínica	Murciélagos (Tadarida brasiliensis y Lasiurus blossevillii)*Tortugas marinas *Cetáceos mayores y menores *Pinnípedos *Aves marinas *Mustélidos	2
Ruido marino	*Tortugas marinas *Cetáceos mayores y menores	2
Otro tipo de contaminación	*Tortugas marinas *Cetáceos mayores y menores *Pinnípedos *Aves marinas *Mustélidos	2
Dispositivos de concentración de peces (DCP)	*Tortugas marinas *Cetáceos mayores y menores *Pinnípedos *Aves marinas *Mustélidos	2

¿Cuáles son los avances más significativos que se han producido desde el informe anterior en la forma de abordar la contaminación?

>>> Se ha promulgado la Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables, con la finalidad de reducir el impacto adverso del plástico en la salud humana y el ambiente, siendo una causa importante de mortalidad de la biodiversidad marina.

Limpieza submarina para colecta de redes de pesca y otros desechos. Proyecto de caracterización de redes de pesca en distintas localidades de la costa peruana en conjunto con IMARPE. Implementación de puntos de acopio en distintos desembarcaderos pesqueros (DPA's) de la costa peruana como parte de un sistema de economía circular

El Perú a través de Instituto del Mar Perú participa como parte del comité ejecutivo para el tema de los micro plásticos en la Red de Investigación de Estresores Marinos - Costeros en Latinoamérica y el Caribe que aborda los desafíos y las vulnerabilidades de los ecosistemas marino-costeros de LAC, particularmente la contaminación química y por micro plásticos, las floraciones de algas nocivas y los cambios acelerados en la acidificación oceánica, a través del trabajo de equipos interdisciplinarios, integrados por científicos, especialistas y comunicadores de los distintos países que la conforman.

- Resolución 7.3 (Rev. COP12) sobre contaminación por hidrocarburos

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM .- El Ministerio del Ambiente declara en emergencia ambiental el área geográfica que comprende la zona marina costera y aprueban Plan de Acción Inmediato y de Corto Plazo para la atención de la emergencia ambiental producida por el derrame de hidrocarburos en la costa central de Perú.

Se adjunta artículos relacionados para Perú en especies CMS:

- Guidino, C., E. Alfaro-Cordova, A. Custodio, E. Segura-Cobena, J. Alfaro-Shigueto, J.C. Mangel. 2025. Triggers of fishing gear loss incidents in small-scale fisheries in Peru. Marine Pollution Bulletin.

- Botherell, Z., 'Plastic pollution transcends Marine Protected Area boundaries in the Eastern Tropical and South-Eastern Pacific'

¿Cuáles son las tendencias negativas más significativas desde el informe anterior en relación con la contaminación?

### CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Los avances significativos pueden incluir esfuerzos, acciones, pasos, programas, iniciativas y/o actividades descritas en la documentación de la CMS, como las Resoluciones Res.14.9 (Prioridades de conservación para los cetáceos), Res. 13.5 (Rev.COP14) (Directrices internacionales de la CMS sobre contaminación lumínica para las especies migratorias), Res.12.14 (Impactos adversos del ruido antropogénico sobre los cetáceos y otras especies migratorias),

**Res.12.17**,(Conservación y gestión de las ballenas y sus hábitats en la región del Atlántico Sur), **Res. 12.20**(Gestión de desechos marinos), **Res.7.3 (Rev.COP12)** (La contaminación por hidrocarburos y las especies migratorias) y **la Decisión 14.223** (Impactos de la contaminación por plásticos en las especies acuáticas, terrestres y de aves).

>>> No se han evaluado las tendencias

## Destrucción/degradación del hábitat

	Especies/grupos de especies afectados, y otros detalles	Gravedad relativa general del impacto 1 = grave 2 = moderado 3 = bajo
Fragmentación del paisaje/pérdida de conectividad ecológica, barreras físicas	*Tortugas marinas *Cetáceos mayores y menores *Pinnípedos *Aves marinas Panthera onca Lama guanicoe Vicugna vicugna PhoenicopteridaePara todas las especies del género Lasiurus (L. ega, L. blossevillii y L. villosissimus)	2
Degradación del hábitat	*Tortugas marinas *Cetáceos mayores y menores *Pinnípedos *Aves marinas	2
Exploración/extracción de minerales	Phoenicoparrus *Tortugas marinas *Cetáceos mayores y menores *Pinnípedos *Aves marinas	2
Uso no sostenible de la tierra/recursos	Lama guanicoe Phoenicopteridae Panathera onca	2
Urbanización	Sternula lorata *Tortugas marinas *Mustélidos *Pinnípedos	2
Exploración/extracción de minerales incluyendo explotación de minerales en aguas profundas		
Fuego	Pantehraa onca Vicugna vicuna	2
Barreras físicas	Peces migratorios Lama guanicoe Panthera onca	2

¿Cuáles son los avances más significativos que se han producido desde el informe anterior en la manera de abordar la destrucción/degradación del hábitat?

>>> Pérdida/destrucción del hábitat:

- Implementación del proyecto ganadería regenerativa y sostenible en Madre De Dios para mejorar el uso de suelos, reducir la deforestación y conservar la biodiversidad, entre ellas el jaguar
- Asistencia técnica a ganaderos con eventos de conflicto para mejorar su percepción, manejo y tolerancia hacia el jaguar
- Se tienen proyectos de reforestación en zonas degradadas que buscan mejorar la conectividad de los bosques y pasos seguros para la biodiversidad como jaguares.

¿Cuáles son las tendencias negativas más significativas desde el informe anterior en relación con la destrucción/degradación del hábitat?

#### CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Los avances significativos pueden incluir esfuerzos, acciones, pasos, programas, iniciativas y/o actividades descritas en la documentación de la CMS, tales como las Resoluciones **14.6 (Actividades de explotación de minerales de los fondos marinos y especies migratorias)**, **Res.13.3**(Especies de Condrictios), **Res.13.6** (Disminución de insectos), **Res.12.11 (Rev.COP14)** (Corredores aéreos), Res. 12.12 (Rev.COP14) (Planes de acción para las aves), **Res.12.13**(Áreas importantes de mamíferos marinos (AIMM)), **Res.12.17** (Conservación y gestión de la ballenas y sus hábitats en la región del Atlántico Sur), **Res.12.19 (Rev.COP14)** (Aprobación del Plan de Acción para el elefante africano), **Res.12.24** (Promoción de redes de áreas marinas protegidas en la región ASEAN), **Res.12.25** (Fomento de la conservación de hábitats intermareales y costeros de otro tipo críticos para las especies migratorias), **Res.11.17 (Rev.COP14)** (Plan de acción para las aves terrestres migratorias en la región de África y Eurasia (AEMLAP)), **Res.11.18 (Rev.COP14)**(Plan de acción global para el halcón sacre), **Res.11.21**(Plan de acción individual para la tortuga boba en el Océano Pacífico), **Res.11.24 (Rev.COP13)** (Iniciativa sobre mamíferos de Asia Central) y **Res.14.16** (Conectividad ecológica), y las Decisiones 14.148-14.150 (Conservación de los Buitres de África-Eurasia). >>> Incendios forestales recurrentes debidpo principalmentres a la sequia que afectan hábitats de especies migratorias

#### Cambio climático

	Gravedad relativa general del impacto 1 = grave 2 = moderado 3 = bajo	Especies/grupos de especies afectados, y otros detalles

Cambio climático	2	*Tortugas marinas *Cetáceos mayores y menores *Pinnípedos *Aves marinas *Mustélidos *Tiburones, rayas y quimeras, Vicugna vicugna, Lama guanicoe Murciélagos
------------------	---	--

¿Cuáles son los avances más significativos que se han producido desde el anterior informe sobre el cambio climático?

>>> Se ha declarado de interés nacional la emergencia climática a fin de ejecutar con carácter de urgencia medidas para implementar la acción climática de acuerdo con lo establecido en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional al año 2030

WWF Perú brinda soporte a ganaderos de la región de Madre de Dios para implementar medidas de adaptación a las sequías, implementando fuentes de agua seguras en sus potreros y ayudándolos a proteger sus fuentes de agua naturales con actividades de restauración. Esto, con el fin de reducir la presión de competencia por el recurso hídrico entre las comunidades ganaderos y el jaguar, así como para proteger las fuentes de agua y hábitats críticos para esta especie.

¿Cuáles son las tendencias negativas más significativas desde el informe anterior en relación con el cambio climático?

#### CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Los avances significativos pueden incluir esfuerzos, acciones, pasos, programas, iniciativas y/o actividades descritas en la documentación de la CMS, tales como la Decisión 14.211 (Cambio climático y especies migratorias).

>>> No se han evaluado las tendencias

#### Niveles de conocimiento, sensibilización, legislación, gestión, etc.

	Gravedad relativa general del impacto 1 = grave 2 = moderado 3 = bajo	Especies/grupos de especies afectados, y otros detalles
Gestión transfronteriza inadecuada		
Inadecuada legislación	2	*Tortugas marinas *Cetáceos mayores y menores *Pinnípedos *Aves marinas *Mustélidos. Tiburones, rayas y quimera
Falta de conocimiento	1	Murciélagos Tiburones, rayas y quimeras
Inadecuada aplicación de la ley	1	*Tortugas marinas *Cetáceos mayores y menores *Pinnípedos *Aves marinas *Mustélidos. Tiburones, rayas y quimera

¿Cuáles son los avances más significativos que se han producido desde el informe anterior en cuanto a niveles de conocimiento, concienciación, legislación, gestión, etc.?

>>> Se viene elaborando el Plan Nacional de Conservación del Pingüino de Humboldt (*Spheniscus humboldti*) y la Nutria Marina (*Lontra felina*) que incluyen acciones de coordinación a nivel de los países del rango de distribución.

Se elaboró la propuesta para el Plan de Acción Binacional para *Sternula lorata* a fin de lograr acciones conjuntas entre Perú y Chile

¿Cuáles son las tendencias negativas más significativas desde el informe anterior en relación con los niveles de conocimiento, concienciación, legislación, gestión, etc.?

>>> No se han evaluado las tendencias

#### Otro (por favor especifique)

	Gravedad relativa general del impacto 1 = grave 2 = moderado 3 = bajo	Especies/grupos de especies afectados, y otros detalles

¿Cuáles son los avances más significativos que se han producido desde el anterior informe en otras

presiones?

>>> No aplica

¿Cuáles son las tendencias negativas más significativas desde el informe anterior en relación con otras presiones?

>>> No aplica

¿Durante el periodo de reporte, su país ha adoptado nueva legislación u otras medidas nacionales en el período de presentación de informes en respuesta al Artículo III(4)(b) de la CMS al abordar específicamente los obstáculos a la migración?

El artículo III(4)(b) de la CMS establece que: “Las Partes que sean Estados del área de distribución de una especie migratoria que figura en el Apéndice I se esforzarán por:prevenir, eliminar, compensar o minimizar en forma apropiada, los efectos negativos de actividades o de obstáculos que dificultan seriamente o impiden la migración de dicha especie”

**CONSEJO DE ORIENTACIÓN:**

Esta pregunta pretende informar específicamente sobre cualquier nueva legislación o medida nacional que **aborde los obstáculos a la migración**. La información pertinente no incluiría las medidas generales de conservación.

Sí

En caso afirmativo, indíquese el título u otra referencia (y la fecha) de la medida en cuestión:

>>> Plan Nacional de Conservación de las Aves Playeras

Objetivo específico 1 (OE1): Incrementar el conocimiento sobre las poblaciones de las aves playeras, sus rutas migratorias, hábitats, escenarios climáticos y sus amenazas.

Objetivo específico 2 (OE2): Asegurar la conservación efectiva de los sitios prioritarios usados por las aves playeras.

Objetivo específico 3 (OE3): Fortalecer mecanismos de gobernanza en los sitios priorizados para la conservación de las aves playeras

## XII. Cooperar para conservar los sistemas de migración

XII.1 Durante el período de reporte, ¿su país ha iniciado o participado en la elaboración de propuestas de nuevos Acuerdos de la CMS, incluidos los Memorandos de Entendimiento, para abordar las necesidades de las especies del Apéndice II?

Por ejemplo, siguiendo el asesoramiento de las Resoluciones **12.8** y la **13.7**

Sí

Proporcione detalles:

>>> Durante la COP14 Perú fue co-proponente de la propuesta de la Iniciativa para el Jaguar, que fue aprobada en la COP14

XII.2. Durante el periodo de reporte, ¿ha adoptado su país medidas para alentar a los Estados que no son Partes a que se adhieran a la CMS y a sus Acuerdos conexos?

No

XII.3. Durante el periodo de reporte, ¿ha participado su país en la aplicación de medidas concertadas en el marco de la CMS (como se detalla en la Resolución 12.28 (Rev.COP14) de la COP) para atender las necesidades de las especies migratorias pertinentes?

No

XII.4. ¿Se han tomado otras medidas que hayan contribuido ( mejorando la conservación de las especies migratorias de manera que reflejen plenamente el enfoque de los sistemas de migración?

Por ejemplo, medidas para aplicar la **Res.12.11 (Rev.COP14)**(Corredores aéreos y **Res.12.17** (Ballenas del Atlántico Sur) y Decisiones 14.130 (Plan de Acción para las Aves Terrestres Migratorias en la Región de África y Eurasia (AEM LAP ), 14.137 (Corredores aéreos), y 14.207 (Energía Renovable y Especies Migratorias).

Sí

Proporcione detalles:

>>> Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP)

- En su condición de Punto de Contacto Nacional ante el la Dirección de Asuntos Marítimos del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, impulsó, en coordinación con los sectores competentes, la participación del Perú en el trabajo del Acuerdo siendo sede de la 14° Reunión del Comité Asesor de este acuerdo en agosto de 2024.

Mediante Decreto Supremo N°003-2024-MINAM se establece la Reserva Nacional Mar Tropical de Grau, sobre la superficie de ciento quince mil seiscientos setenta y cinco hectáreas con ocho mil novecientos metros cuadrados (115 675.89 ha), en cuatro (4) sectores: Isla Foca, Cabo Blanco - El Ñuro, Arrecifes de Punta Sal y Banco Máncora, ubicados frente a las costas de los departamentos de Piura y Tumbes.

XII.5. ¿Ha movilizado su país recursos y/o tomado medidas para promover y abordar la conectividad ecológica y su funcionalidad en los procesos internacionales pertinentes?

Por ejemplo., Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Decenio de las Naciones Unidas para la Restauración de los Ecosistemas 2021-2030, etc.

### CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Por favor describa las iniciativas a las que se apunta al aplicar la Decisión14.194

No

## XIII. Medidas de conservación basadas en zonas geográficas específicas

XIII.1. ¿Se han identificado hábitats y sitios críticos para las especies migratorias (por ejemplo, mediante un inventario) en su país?

### CONSEJOS DE ORIENTACIÓN:

La CMS no tiene una definición formal de lo que constituye un sitio o hábitat "crítico" para las especies migratorias, y en este contexto se deja a los compiladores de este informe trabajar hacia cualquier interpretación que puedan ser utilizadas a nivel nacional, o para que utilicen el juicio de expertos informados.

Se pueden encontrar algunas reflexiones útiles sobre el problema en la Resolución **Res.14.16** (Conectividad ecológica) y en "**Revisión estratégica de los aspectos de las redes ecológicas relacionados con las especies migratorias**" presentada a la COP11 y en la "**Herramienta de la Red de Sitios Críticos**" desarrollada bajo los auspicios del AEWA y la Convención de Ramsar. Para tiburones y rayas, consulte <https://sharkrayareas.org>. Para los mamíferos marinos, consulte <https://www.marinemammalhabitat.org/imma-eatlas/>.

Parcialmente - en pequeña o moderada medida

¿Cuáles son las principales lagunas y prioridades que deben abordarse, si las hubiere, para lograr la plena identificación de los hábitats y sitios críticos pertinentes?

>>> La SPDA y Ecoceánica se encuentran apoyando al Serfor en el proceso de identificación de hábitats críticos de tortugas marinas que anidan en las costas peruanas: la tortuga verde (*Chelonia mydas*) y la tortuga golfina (*Lepidochelys olivacea*) incluidas en el apéndice I de la CMS, con el objetivo de incorporarlas en la "Lista de Hábitats Críticos" a cargo de dicha institución.

<https://www.gob.pe/institucion/serfor/noticias/1194762-piura-serfor-socializa-propuesta-de-habitats-criticos-para-proteger-playas-donde-anidan-tortugas-marinas>

Como principales brechas, se puede hacer mención del alto nivel de superposición de derechos en la costa peruana, especialmente vinculados a titulación de predios privados frente a las playas. Además, se evidencia una necesidad de mayor inversión en el monitoreo de las zonas de anidamiento de tortugas marinas.

Actualmente, el proceso se sustenta en información recopilada por la sociedad civil, liderada por la organización Ecoceánica; sin embargo, el ámbito temporal y territorial es limitado y se requieren recursos para complementar estos importantes esfuerzos.

<https://www.gob.pe/institucion/serfor/noticias/1194762-piura-serfor-socializa-propuesta-de-habitats-criticos-para-proteger-playas-donde-anidan-tortugas-marinas>

XIII.2. ¿Se ha realizado alguna evaluación de la contribución de la red de áreas protegidas del país específicamente a la conservación de las especies migratorias?

Parcialmente/para algunas áreas

Proporcione detalles:

### Consejo de orientación:

La «contribución» puede referirse a tipos de hábitats, y/o factores de cobertura/distribución geográfica, y/o cobertura de especies o grupos de especies prioritarias concretas, y/o factores relativos a la conectividad funcional, y/o cualquier otro factor que se considere pertinente para la conservación de las especies migratorias.

La «contribución» puede referirse al uso de las Áreas Importantes para los Mamíferos Marinos (IMMA) identificadas ([www.marinemammalhabitat.org](http://www.marinemammalhabitat.org)) y al apoyo a la identificación de nuevas Áreas Importantes para los Tiburones y las Rayas (ISRA) (<https://sharkrayareas.org>).

En cuanto a las aves rapaces, la «contribución» puede referirse a los sitios de importancia internacional para rapaces (relevantes para el ámbito del MdE sobre rapaces, como los sitios enumerados en la tabla 3 del Anexo 3 del MdE sobre rapaces).

(Si dispone de información sobre evaluaciones de la eficacia de la gestión, no la incluya aquí, sino en su respuesta a la pregunta XIII.4).

>>> Algunas áreas naturales protegidas del ámbito costero realizan el monitoreo de estas especies y esta información sirve para los procesos de planificación y gestión

XIII.3. ¿Ha adoptado su país alguna nueva legislación u otras medidas nacionales en el período del informe en respuesta al Artículo III (4) (a) de la CMS ("Las Partes que son Estados del área de distribución de una especie migratoria incluida en el Apéndice I se esforzarán por conservar y, cuando sea factible y apropiado, restaurar los hábitats de las especies que son de importancia para alejar a la especie del peligro de extinción")?

Sí

Indique el título u otra referencia (y la fecha) de la medida en cuestión:

>>> La Reserva Nacional Mar Tropical de Grau, creada el 26 de abril de 2024, mediante el Decreto Supremo N° 003-2024-MINAM, y permitirá conservar especies migratorias importantes, siendo parte de la ruta de

migración de peces, aves, cetáceos, cefalópodos y tortugas.

Incorporación de ocho (08) hábitats críticos del departamento de Ucayali a la Lista de Hábitats Críticos, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 139-2019-MINAGRI-SERFOR-DE que incluye hábitats de Jaguar y Lobo de Río

XIII.4. Con respecto a las áreas protegidas de su país que son importantes para las especies migratorias, ¿se ha llevado a cabo alguna evaluación de la eficacia de la gestión en el período del informe?

Sí

Proporcione detalles de lo que está cubierto:

>>> Las áreas naturales protegidas cuentan con una metodología para determinar la eficacia de la gestión.

XIII.5. Más allá de las áreas protegidas, ¿se aplican en su país otras medidas eficaces de conservación basadas en las áreas de manera que beneficien a las especies migratorias?

Sí

Por favor proporcione detalles:

>>> Algunos humedales de importancia han sido declarados sitios Ramsar e incluso algunas de estas son áreas de conservación regional o áreas de conservación ambiental.

El SERFOR, en coordinación con las autoridades forestales regionales, establece, promueve y aplica medidas para asegurar el aprovechamiento sostenible, conservación y protección de los recursos forestales y de la flora y fauna silvestre a través del ordenamiento, la delimitación de áreas para protección, identificación de hábitats críticos, elaboración de listados de categoría de especies por su estado de conservación, entre otros. Asimismo, sería la que los hábitats críticos se establecen mediante resolución de dirección ejecutiva del SERFOR para asegurar la sostenibilidad de las actividades forestales y de fauna silvestre.

## XIV. Servicios ecosistémicos

XIV.1. ¿Se ha realizado en su país alguna evaluación de los servicios ecosistémicos asociados con las especies migratorias desde el último informe?

### CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

La frase "asociado con" las especies migratorias tiene por objeto permitirle informar sobre cualquier evaluación que abarque los servicios ecosistémicos de sistemas, hábitats o conjuntos de especies que incluyan especies migratorias. Por lo tanto, la cuestión no es esperar que se limite a evaluaciones centradas únicamente en una o más especies migratorias aisladas.

Para que una evaluación más amplia de la biodiversidad sea pertinente en este caso, las especies migratorias involucradas deberían hacer una contribución identificable a los servicios ecosistémicos en cuestión.

Por ejemplo, contribuciones a la seguridad alimentaria, la polinización, el turismo, los valores culturales u otras formas de servicios de los ecosistemas.

Parcialmente / En curso

Proporcione detalles (incluyendo referencias a la fuente cuando corresponda):

>>> El Plan Nacional de Conservación de Aves Playeras incluye entre sus actividades la actividad de Identificación y promoción de servicios ecosistémicos incluyendo la promoción del birdwatching en sitios priorizados que contempla evaluar los servicios ecosistémicos desde las perspectivas ecológica, económica, cultural y de medios de vida de los humedales que sirven como hábitat para las aves playeras, permite a las comunidades locales comprender y valorar dichos servicios. Permite, además, generar argumentos para la conservación de sitios considerando las poblaciones humanas que dependen de ellos para su supervivencia, haciendo posible la toma de decisiones más informada. Una vez identificados y evaluados serán reportados y puestos de conocimiento a las autoridades competentes para resguardar los servicios ecosistémicos en aquellos sitios priorizados para las aves playeras.

Así mismo, se promoverá las actividades del bidwatching en aquellos lugares que cuenten con el potencial para realizar dicha actividad que generará ingresos para los pobladores cercanos

## XV. Salvaguardando la diversidad genética

XV.1. ¿Se están elaborando o aplicando estrategias pertinentes para las especies migratorias a fin de reducir al mínimo la erosión genética de la diversidad biológica en su país?

### CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Las estrategias que se consideren en el marco de esta sección no tienen por qué referirse específicamente a las especies migratorias, sino ser lo suficientemente relevantes en relación con el objetivo de salvaguardar la diversidad genética de las poblaciones silvestres.

Sí

En caso afirmativo, seleccione las estrategias pertinentes (seleccione todos los que correspondan)

investigación de tipificación genética

Describa la estrategia de investigación de tipificación genética:

>>> Se han realizado estudios genéticos en tiburones con fines de identificación y apoyo al control.

<https://www.gob.pe/institucion/serfor/informes-publicaciones/4862898-guia-orientadora-para-acceder-a-los-recursos-geneticos-y-sus-derivados-en-el-peru-flora-y-fauna-silvestre-y-sus-microorganismos-asociados>

## XVI. Estrategias de biodiversidad nacional y planes de acción

XVI.1. ¿La Estrategia o Plan de Acción Nacional de Biodiversidad (EPANB) de su país, u otros planes o estrategias utilizados en su país, abordan explícitamente las obligaciones en virtud de la CMS, las prioridades para la conservación y gestión de las especies migratorias, sus hábitats y sistemas de migración y la conectividad ecológica?

Sí

a. Proporcione un enlace o un anexo a la estrategia o plan de acción

>>> <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7132015/6124002-decreto-supremo-008-2024-minam.pdf?v=1729864294>

b. Por favor identifique los elementos en el plan/estrategia que son particularmente relevantes para las especies migratorias, y destaque cualquier referencia específica a los instrumentos de la CMS/CMS

### CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Indicar los números de página, los números de sección/párrafos, etc., siempre que sea posible.

>>> - PAN Tiburón: <https://www.gob.pe/institucion/minam/informes-publicaciones/2538-plan-de-accion-nacional-para-la-conservacion-y-ordenamiento-de-tiburones-rayas-y-especies-afines-en-el-peru-pan-tiburon-peru>

- PNC Tortugas marinas: <http://repositorio.serfor.gob.pe/handle/SERFOR/798>

- PAN delfines de río y manatí amazónico: [https://www.produce.gob.pe/produce/descarga/dispositivos-legales/100293\\_1.pdf](https://www.produce.gob.pe/produce/descarga/dispositivos-legales/100293_1.pdf)

- PNC de jaguar: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-el-plan-nacional-de-conservacion-del-jaguar-panth-resolucion-n-d000189-2022-midagri-serfor-de-2099458-1/>

- PNC Aves Playeras <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5310736/4764874-plan-nacional-de-conservacion-de-las-aves-playeras-en-el-peru-2023-2032.pdf?v=1698243673>

XVI.2. Por favor, facilite información sobre los avances en la aplicación de otros planes de acción relevantes (especies individuales, grupos de especies, etc.), iniciativas, grupos de trabajo y programas de trabajo en su país que no hayan sido abordados en las preguntas anteriores.

Por ejemplo, AEMLAP, Gran Muralla Verde, Desafío de Bonn, Planes de Acción para las Aves, Plan de Acción para la Protección y Conservación de las Ballenas del Atlántico Sur, Grupo de Trabajo sobre Energía, Programa de Trabajo sobre Cambio Climático y Especies Migratorias, etc.

>>> No aplica

## **XVII. Conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales**

A falta de una definición nacional de "comunidades indígenas y locales", consulte el documento del Convenio sobre la Diversidad Biológica **Compilación de opiniones recibidas sobre el uso del término "pueblos indígenas y comunidades locales** para obtener una orientación útil sobre estos términos.

XVII.1. ¿Durante el periodo de reporte, se han adoptado medidas en su país para fomentar la consideración de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales que son pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de las especies migratorias, sus hábitats y sistemas de migración?

Parcialmente / en algunas áreas

XVII.2. ¿Durante el periodo de reporte, se han tomado medidas en su país para promocionar y fomentar la participación efectiva de las comunidades indígenas y locales en la conservación y utilización sostenible de las especies migratorias, sus hábitats y sistemas de migración?

Parcialmente/en algunas áreas

Si la respuesta es 'Sí' o 'Parcialmente/ en algunas áreas' a cualquiera de las dos preguntas anteriores, seleccione las medidas que se han tomado:

(seleccione todos los que correspondan)

Investigación y documentación

Iniciativas de compromiso (por ejemplo, como parte del desarrollo de proyectos)

Reconocimiento formal de derechos

Inclusión en los mecanismos de gobernanza (legislación, políticas, etc.)

Por favor, agregue detalles sobre la implementación de las acciones relativas.

### **CONSEJO DE ORIENTACIÓN:**

Las respuestas a estas preguntas pueden implicar acciones, pasos, programas, iniciativas y/o actividades descritas en la documentación de la CMS, tales como las descritas en la Resolución Res.14.9 (Prioridades de conservación para los cetáceos).

>>> - Durante 2024, mediante mapeo participativo con 30 pescadores de 4 organizaciones de 3 comunidades nativas y un caserío, se identificaron las principales zonas de pesca e interacción con delfines en el ACR Imiría, aportando insumos para priorizar áreas de conservación.

- En el 2024 se inició el monitoreo de biodiversidad en dos comunidades nativas: Boca Pariamanu y Puerto Arturo con ayuda de cámaras trampa y en el marco del monitoreo de población de jaguar. Además, en el 2025 se realizó la socialización de resultados del monitoreo con las "Ferias del Jaguar", lo cual contribuye a generar apropiación de sus animales y a que sigan conservando.

- Además, trabajamos de cerca con concesionarios castañeros que realizan recolección tradicional de castaña en los bosques. No solo se impulsa el desarrollo de buenas practicas sino que desde el 2024 iniciamos el monitoreo de poblaciones de jaguar en estos bosques, socializando los resultados y generando interés en la protección de no solo sus bosques sino la fauna que allí habita.

- Se viene realizando el fortalecimiento en diversos temas a las comunidades y asociaciones que conforman las comunidades en diversos temas: administrativos, contables, legales y organizacionales. Esto contribuye a que puedan gestionar mejor sus territorios comunales y manejar mejor algunos recursos naturales como la castaña y el huicungo.

XVII.3. ¿Cómo calificaría el progreso desde el informe anterior en su país en el área de innovaciones y prácticas de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y uso sostenible de las especies migratorias?

2. Algunos progresos, pero se necesita más trabajo

## XVIII. Conocimientos, datos y capacitación

XVIII.1 Durante el periodo de reporte, ¿qué medidas adoptadas en su país han contribuido al logro en el ámbito de los conocimientos, los datos y la capacitación?

(Las respuestas entregadas en la Sección V pueden ser relevantes)

(seleccione todos los que correspondan)

- Campañas de educación en las escuelas
- Campañas de sensibilización
- Capacitación
- Iniciativas de intercambio de conocimientos y datos
- Investigación por parte del mundo académico, organizaciones de investigación y otras partes interesadas

### XVIII.2 Describa la contribución de estas medidas al logro de los resultados definidos en la meta 15:

#### CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Las medidas adoptadas pueden incluir acciones, programas, iniciativas y/o actividades descritas en la documentación de la CMS, tales como las Resoluciones Res.14.9 (Prioridades de conservación para los cetáceos), **Res.13.3** (Especies de Condriictios), **Res.13.4** (Iniciativa de Carnívoros Africanos), Res. 13.5 (Rev.COP14) (Directrices internacionales de la CMS sobre contaminación lumínica para las especies migratorias), **Res.13.6** (Disminución de Insectos), y las Decisiones Decisiones 14.130/14.131 (AEMLAP), 14.134 (Prevención del Envenenamiento de Aves Migratorias), 14.148-14.151 (Conservación de los buitres de África y Eurasia), Decisions 14.207-14.208 (Energía Renovable y Especies Migratorias), y 14.182 (Captura Ilegal y no Sostenible).

#### Campañas de educación en las escuelas

>>> Se han realizado campañas de concienciación enfocadas en especies migratorias como tiburones, cetáceos, aves playeras y tortugas marinas.

El Programa de Conservación de Murciélagos de Perú (PCMP) realiza campañas en escuelas, principalmente durante el mes de octubre sobre la importancia de los murciélagos como los mamíferos que brindan más servicios ecosistémicos al hombre, como el control de plagas realizado por *Tadarida brasiliensis*.

#### Campañas de sensibilización

>>> SPDA y Serfor desarrollaron la campaña de sensibilización “Respetemos la fauna silvestre marina” dirigida a la ciudadanía en general, especialmente a aquella cercana a puntos donde se desarrollan actividades turísticas orientadas a la observación de fauna marino-costera, entre ellas: tortuga verde (*Chelonia mydas*), la tortuga golfina (*Lepidochelys olivacea*) y la tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*), incluidas en el apéndice I de la CMS. El objetivo de esta campaña es invocar a realizar un turismo responsable y evitar interacciones directas con la fauna silvestre.

<https://spda.org.pe/noticia/conoce-la-iniciativa-que-promueve-el-turismo-responsable-respetemos-la-fauna-silvestre-marina/>

El Programa de Conservación de Murciélagos de Perú (PCMP) realiza campañas de sensibilización con los vecinos de las ciudades. En particular, en varias ciudades se tiene conflicto con especies como *Tadarida brasiliensis*, pues solo ser un habitante en zonas residenciales. Por ello, el PCMP, en coordinación con las municipalidades, desarrolla charlas y campañas de sensibilización, donde se les explica la importancia de los murciélagos en los ambientes urbanos, así como la importancia de especies migratorias.

En el ámbito de sensibilización pública, se desarrollaron campañas coordinadas con el Estado para difundir en redes sociales información sobre amenazas y medidas de conservación, reforzando la divulgación de los Planes de Acción Nacional para especies migratorias.

En el 2025, se inició una campaña de sensibilización para la protección del jaguar llamada “Ferias del Jaguar” en tres localidades de Madre de Dios. Se espera que las ferias vayan creciendo y se puedan realizar en más localidades con los años. De manera que lleguemos a más personas con el mensaje de la importancia del jaguar en los bosques y cómo contribuir a su conservación.

#### Capacitación

>>> El SERFOR en 2024 llevó a cabo la capacitación dirigida a fiscales y policía sobre identificación de partes de jaguar para reforzar la lucha contra el comercio ilegal.

La Oficina de Investigaciones en Depredadores Superiores (OIDS) del Instituto del Mar del Perú, viene realizando capacitaciones a los pescadores industriales anchoveteros, a través del programa SALVAMARES que fue creado por la Sociedad Nacional de Pesquería (SNP), en la cual la OIDS brinda 27 tres capacitaciones al año con respecto a identificación de aves guaneras, aves oceánicas, pinnípedos, cetáceos y tortugas marinas, así como en técnicas de buenas prácticas de manipulación y liberación en depredadores superiores. Se han concentrado esfuerzos para capacitar a actores clave para la identificación de tiburones y sus sub productos, lo cual ha permitido fortalecer el control y la fiscalización.

Mediante convenios con SERFOR, SERNANP, IMARPE, FONDEPES y MINAM, se llevaron a cabo programas de capacitación técnica dirigidos a estudiantes universitarios, personal de las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre, observadores a bordo y pescadores artesanales. Estas capacitaciones incluyeron la correcta identificación de especies, técnicas de monitoreo, manejo seguro y liberación de fauna marina capturada incidentalmente, apoyando la implementación del ROP-Perico y contribuyendo a la reducción de mortalidad incidental.

### **Iniciativas de intercambio de conocimientos y datos**

>>> Se impulsaron iniciativas de intercambio de datos mediante la participación activa en redes internacionales como la Red Laúd OPO y la Sociedad Internacional para Tortugas Marinas, alineadas con las prioridades de conservación transfronteriza de la CMS.

- En septiembre de 2024, WWF Perú y WWF Ecuador organizaron el primer taller binacional de turismo de delfines de río en la cuenca Napo-Aguarico (Nuevo Rocafuerte, Ecuador), con 26 participantes de comunidades e instituciones de ambos países, donde se presentó la guía técnica para mitigar la mortalidad y el tráfico de delfines de río, así como estrategias de turismo sostenible; el enfoque de esta actividad fue el intercambio de experiencias en torno al turismo con delfines de río debido a que las comunidades de Ecuador cuentan con experiencia en el rubro y, por su lado, las de Perú, cuentan con un potencial para desarrollarlo, pero aún no cuentan con un programa o actividades específicas para ello.

Investigación por parte del mundo académico, organizaciones de investigación y otras partes interesadas

>>> En línea con nuestro trabajo en Áreas Naturales Protegidas (ANP), la SPDA viene desarrollando una investigación pesquera en la Reserva Nacional Dorsal de Nasca, la primera ANP totalmente marina ubicada a más de 50 millas náuticas de la costa frente a Ica. Este estudio contempla la recolección de datos en campo con la participación de pescadores locales, así como el análisis de bases de datos pesqueros. Entre los registros destacan grandes depredadores como el tiburón azul (*Prionace glauca*) y el tiburón diamante (*Isurus oxyrinchus*), ambas especies incluidas en el Apéndice II de la CMS. Esta información permitirá caracterizar la actividad pesquera artesanal destinada a la captura de estos recursos hidrobiológicos.

En materia de investigación y difusión técnica, se publicaron más de 10 artículos científicos y se elaboró la Guía de reconocimiento de las principales especies de vertebrados capturados incidentalmente en las pesquerías de pota y perico en Perú, en colaboración con IMARPE y SPDA.

XVIII.3 ¿Qué tipo de asistencia (si la hubiere) necesita su país para crear la capacidad suficiente para cumplir sus obligaciones en virtud de la CMS y las resoluciones pertinentes de la COP?  
(seleccione todos los que correspondan)

- Apoyo financiero
- Asistencia técnica
- Educación/formación/mentores
- Desarrollo de otras habilidades
- Suministro de equipo o materiales
- Intercambio de información y conocimientos técnicos
- Investigación e innovación

## XIX. Movilización de recursos

XIX.1 Durante el período que abarca el informe, ¿ha puesto su país recursos financieros o de otro tipo a disposición de actividades de conservación que beneficien específicamente a las especies migratorias?

### CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Los "recursos" que son relevantes aquí pueden ser financieros, humanos o técnicos. Además de la financiación, podrían ser pertinentes formas de apoyo alternativos, como el tiempo del personal o la infraestructura administrativa, así como el préstamo de equipo, la provisión de instalaciones para el procesamiento de datos, la transferencia de tecnología, los planes de formación o tutoría y otras iniciativas para la creación de capacidad.

Sí, disponibles para las actividades dentro del país

En caso afirmativo, indique si los niveles generales de recursos de los que se trata son iguales o diferentes a los del período abarcado por el informe anterior:

Igual

XIX.2. Durante el período que abarca el informe, ¿ha recibido su país recursos financieros o de otro tipo para actividades de conservación que beneficien específicamente a las especies migratorias?

Sí

En caso afirmativo, seleccione la(s) fuente(s) en cuestión (seleccione todas las que correspondan)

Organización(es) no gubernamental(es)

Gobiernos de países individuales/agencias gubernamentales

En caso afirmativo, indique si los niveles generales de recursos de que se trata son iguales o diferentes a los del período abarcado por el informe anterior:

Igual

XIX.3. ¿Cuáles son las prioridades de implementación de la CMS más importantes que requieren apoyo en su país durante los periodos de reporte futuros?

### CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Por favor tome en cuentas las respuestas entregadas en el RAN.3 al momento de responder esta pregunta según corresponda, ya que puede ser relevante.

>>> Implementación de los instrumentos de la CMS.

Evaluación de las poblaciones de las especies incluidas en el Apéndice I de la CMS

Involucramiento de la población local y relevamiento de sus beneficios

Implementación de actividades orientadas a la conservación de aves playeras y sus hábitats.

Capcitación en el monitoreo y evaluación de amenazas